

FORMACIÓN EN CULTURA CIUDADANA: IDENTIDAD Y PERTENENCIA EN LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA VERGARA DE CURI

KATIA CECILIA CASTRO LÓPEZ

MARIO DE JESÚS FIGUEROA ATENCIA

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

FACULTAD DE EDUCACIÓN

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.

2017



FORMACIÓN EN CULTURA CIUDADANA: IDENTIDAD Y PERTENENCIA EN LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA VERGARA DE CURI

KATIA CECILIA CASTRO LÓPEZ

MARIO DE JESÚS FIGUEROA ATENCIA

Trabajo de investigación presentado como requisito para optar al título de Magister en
Educación

Mag. GLEDYS MONTES RIVERA

Tutora

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

FACULTAD DE EDUCACIÓN.

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

2017

Nota de Aceptación

Jurado

Jurado

Presidente del Jurado

Cartagena de Indias, Mayo 11 de 2017

A mis dos Grandes Amores: Soraya y Angie; por el tiempo que les robé para formarme y crecer profesionalmente, al tiempo que me entregaba más a la comunidad de mi Institución Manuela Vergara de Curi, soñando siempre con una sociedad más humana donde podamos convivir todos felices y en paz... Espero que mi esfuerzo redunde positivamente en mi familia, mi escuela y mi ciudad.

Mario de Jesús Figueroa Atencia

*A Dios que le debo todo. A mi madre por su
incansable apoyo.*

*A mi esposo e hijos que en todo momento han
entendido y apoyado en mis deseos de superación,
pues comprenden que para mí, servir a la
humanidad es la mejor obra de una vida.*

Katia Cecilia Castro López

AGRADECIMIENTOS

Los autores del presente trabajo expresan sus agradecimientos a:

Los directivos de la Universidad Simón Bolívar y del Colegio Mayor de Bolívar, porque con su gestión hicieron posible la realización exitosa de la Maestría,

Los docentes y tutores, porque en cada encuentro nos permitieron compartir sus saberes y experiencias para contribuir a nuestro proceso de formación.

La Doctora Marly López y la Doctora Nancy Pedroza, quienes desde su gestión nos brindaron la oportunidad de compartir en Maestría un espacio de formación para crecer profesional e intelectualmente.

La Doctora María del Pilar Herrera y el Doctor José Rodolfo Henao, quienes nos brindaron la orientación en el proceso de investigación, su aporte fue decisivo en la elaboración del trabajo.

A la Doctora Gledys Montes, nuestra tutora, por estar siempre dispuesta a escuchar inquietudes, aportar conocimientos y experiencia, sintiéndose inmersa en nuestra investigación.

Y a todas aquellas personas que de una u otra forma participaron en el desarrollo de este trabajo.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	14
INTRODUCCION	16
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	20
1.1. Descripción del Problema	20
1.2 Formulación del problema	25
2. JUSTIFICACIÓN	26
3. OBJETIVOS	28
3.1 Objetivo general	28
3.2 objetivos específicos	28
4. MARCO TEORICO DE REFERENCIA.	29
4.1 Estado del arte	29
4.1.1 Acciones y reflexiones sobre educación cívica y ciudadanía en un mundo globalizado	29
4.1.2 Formación en cultura ciudadana un asunto de Estado: políticas públicas a nivel nacional	36
4.1.3 La cultura ciudadana en el entorno local: Cartagena de Indias	52
4.2 Fundamento Teórico Conceptual	57
4.2.1 Cultura y cultura ciudadana	57
4.2.2 La cultura ciudadana: Un recorrido conceptual desde diversos autores	59
4.2.2 Formación de la Cultura Ciudadana	65
4.2.3 Identidad y pertenencia	66
4.3 La formación en cultura ciudadana en la legislación educativa colombiana	70

5. DISEÑO METODOLÓGICO	78
5.1 Tipo de Investigación	78
5.2 Técnicas e Instrumentos	80
5.2.1 Unidad de análisis	80
5.2.2 Unidad de trabajo	80
5.2.3 Estructura de análisis	80
5.3 Fuentes de información	83
5.4 Población y muestra	84
6. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	85
6.1 La Identidad como manifestación de cultura ciudadana desde la Institución Educativa	86
6.1.1 Perspectiva del estudiante	86
6.1.2 Perspectiva de docentes y directivos docentes	94
6.1.3 La realidad observada y documentada	98
6.2 La Pertenencia como manifestación de cultura ciudadana desde el ámbito escolar	101
6.2.1 Perspectiva del estudiante	101
6.2.2 Perspectiva de docentes y directivos docentes	108
6.2.3 La realidad observada y documentada	110
6.3 Acerca de la regulación de la convivencia en la Institución	115
6.4 Las estrategias pedagógicas encaminadas a la construcción de ciudadanía.	116
6.4.1 Estrategias institucionales planeadas e implementadas	118
6.4.2 Recomendaciones pedagógicas para fortalecer identidad y pertenencia en el ejercicio de la formación ciudadana	127
8. CONCLUSIONES	130

9. RECOMENDACIONES	134
--------------------	-----

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	137
----------------------------	-----

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Población y muestra	84
Tabla 2. Factores de atracción o rechazo a la Institución Educativa	86
Tabla 3. Factores de atracción o rechazo a la Institución Educativa	87
Tabla 4. Determinantes de Identidad Institucional	88
Tabla 5. Determinantes de Identidad Institucional reconocimiento de la historia	88
Tabla 6. Identidad Institucional desde el reconocimiento y apropiación de símbolos	89
Tabla 7. Determinantes de Identidad Institucional	90
Tabla 8. Identidad del estudiante manuelista	91
Tabla 9. Normas claras y conocidas por todos	92
Tabla 10. Conocimiento del manual de convivencia	92
Tabla 11. Normas institucionales	92
Tabla 12. Reconocimiento del gobierno escolar	93
Tabla 13. Conocimiento de la historia institucional por los docentes	95
Tabla 14. Conocimiento de los símbolos institucionales	95
Tabla 15. Apropiación del PEI	96
Tabla 16. Determinantes de Identidad y pertenencia Institucional	96
Tabla 17. Aceptación del uniforme	102
Tabla 18. Vínculo afectivo con la institución	103
Tabla 19: Aprecio de los estudiantes por la institución	104
Tabla 20. Aprecio de los docentes por la institución	105
Tabla 21: Actas y reportes de indisciplina	105
Tabla 22. Aspectos que faltan por mejorar	108

Tabla 23. Determinantes de Pertenencia Institucional	110
Tabla 24. Generalidades del Manual de Convivencia	113
Tabla 25. Síntesis horizonte institucional	117
Tabla 26. Planificación de eje para el desarrollo de competencias	119

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Panorámica de la comunidad	21
Figura 2. Mapa de la localidad. Localidades del Distrito de Cartagena	21
Figura 3. Mapa Unidades Comuneras de Gobierno Urbanas – Cartagena	22
Figura 4. Esquema de Construcción de Ciudadanía.	64
Figura 5. Acto Cívico o Cultural en Comunidad	90
Figura 6. Ceremonia Inaugural Juegos Intercursos Manuelistas	100
Figura 7. Clase de C. Naturales 8º-01, lunes, 23 de junio de 2014, 17:42:52	115
Figura 8. Jornada de Elecciones del Gobierno Escolar 2014	121
Figura 9. Cartelera Institucional del Plan de Formación	122
Figura 10. Jornada de aseo y reciclaje	123
Figura 11. Torneo intercambios	124
Figura 12. Representación religiosa y concurso disfraz reciclable	126

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
<i>Anexo 1. Registro de Observaciones</i>	142
<i>Anexo 2. Cuestionario aplicado a Docentes de Educación Básica Secundaria I.E. Manuela Vergara de Curi</i>	143

RESUMEN

El presente trabajo pretende dar a conocer el proceso de investigación llevado a cabo con un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo), y que a través de un estudio descriptivo apoyado en la observación directa, entrevistas no estructuradas, revisión documental, entre otras técnicas, que constituyen la característica metodológica predominante, revele el estado actual del comportamiento de los estudiantes de la Institución Educativa Manuela Vergara de Curi –en Cartagena de Indias, Colombia- en cuanto a Cultura Ciudadana se refiere, y muy particularmente en sus componentes de Identidad y Pertenencia dentro del contexto de la comunidad educativa donde desarrollan sus actividades.

Este propósito descriptivo intenta, además, poner de manifiesto la necesidad de abordar los procesos pedagógicos al interior de la Institución educativa con una mirada hacia el desarrollo humano, que propenda por un cambio de cultura, es decir, de hábitos, costumbres, ideales, valores, principios de convivencia, etc. que descansen en manifestaciones de pertenencia e identidad para con su comunidad, y conlleve a la búsqueda de calidad de vida y prosperidad entre sus miembros.

Es necesario destacar que paralelo al proceso investigativo, con las observaciones, entrevistas, apoyo documental, etc. se van recopilando sugerencias sobre el deber ser a cerca del fenómeno en estudio (la cultura ciudadana), que luego servirán de soporte, a modo de propuesta, para emprender el cambio social que esta comunidad requiere.

Palabras Claves: Formación, cultura, cultura ciudadana, identidad, pertenencia.

ABSTRACT

This paper seeks to highlight the research process, which is carried through a mixed perspective (qualitative and quantitative) and by a descriptive study that is essentially supported on the direct observation, non-structured interviews, documentary support, among other techniques, all of them make the methodology that tries to reveal the current state of the students behavior in the public school “Manuela Vergara de Curi”, - located in Cartagena de Indias, Colombia- in two core aspects related to **Citizenship Culture**, which are: **Identity** and **belonging to** the school community, but inside the school activities context.

This descriptive purpose has the intention, furthermore, of bringing up the need of the school’s pedagogical framework to change its sight toward the human development, which, at the same time, stimulates the community members to change their culture, it means, their habits, customs, collective ideals, values, principles, etc. to finally demonstrate identity and belonging to their community in order to get a better quality life and progress in all sense.

It is necessary to highlight that at the same time the research processes is being held, through observations, interviews, documentary support, etc. we are collecting suggestions about the best approach to apply the research phenomenon (Citizenship Culture) which could be later used as a pedagogical proposal to initiate the social change required by this community.

Key Words: Human formation, culture, citizenship culture, identity, sense of belonging.

INTRODUCCION

“Si es verdad que la ciudadanía no se construye apenas con la educación, también es verdad que sin ella no se construye la ciudadanía”

Freire (2003)

Declarada por la UNESCO Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1984, CARTAGENA suma a los encantos de su arquitectura colonial, republicana y moderna; festivales culturales, paisajes exuberantes, magníficas playas, excelente oferta gastronómica, calidez y alegría de su gente y una importante infraestructura hotelera y turística. Mas sin embargo si se mira detenidamente, al recorrer sus calles observamos los rastros de comportamientos que reflejan la ausencia de cultura ciudadana y no propiamente de los muchos turistas que la visitan a diario, si no de sus propios habitantes. Y ni que decir si entramos a la otra cara de la ciudad, los barrios populares y las zonas marginales que trascienden sitios turísticos, pues la situación empeora.

Muchos de los hijos adoptivos de Cartagena, como los autores de esta investigación, sentimos profunda tristeza al ver a los cartageneros con actitudes poco coherentes para con su ciudad natal. Y frente a esta problemática surgen interrogantes, tales como: ¿Por qué se ve sucia la ciudad? ¿Porque arrojan la basura a las calles y en las playas?, ¿Porque orinan la murallas y en cualquier esquina?, ¿los cartageneros no quieren su ciudad? ¿Sera que los que venimos de otros lugares a vivir acá queremos mucho más la ciudad? ¿A qué se debe la intolerancia en las comunidades?

Fueron precisamente esas inquietudes, las que motivaron la realización de la presente investigación en la institución educativa Manuela Vergara de Curi. Partimos de esa problemática generalizada en la comunidad cartagenera y nos enfocamos en lo particular de la situación, la formación en la familia y en la escuela, bases de la sociedad; y es en este último (la escuela) donde desarrollamos la investigación.

La escuela es una institución de la sociedad civil, donde se concretiza la relación pedagógica que media la transmisión de saberes y prácticas sociales. La escuela y la comunidad no son elementos separados y diferenciados; son una identidad con responsabilidades y actividades distintas.

La investigación, Formación en Cultura Ciudadana: Identidad y Pertenencia en la Institución Educativa Manuela Vergara de Curi, plasma en los dos primeros capítulos, la problemática que se vive en el barrio la Gaitana al sur occidente de Cartagena, entorno de la institución educativa y una realidad que orienta el siguiente interrogante ¿Cómo se vivencia la cultura ciudadana en los componentes de identidad y pertenencia entre los estudiantes del ciclo de educación básica secundaria de la Institución Educativa Manuela Vergara de Curi?

El tercer capítulo transcribe unos objetivos que desde esa realidad, organizan la búsqueda de una participación con responsabilidad social en una comunidad que es parte integrante de la diaria labor educativa. Schvarstein (2003) caracteriza a las organizaciones socialmente responsables como aquellas que instituyen un conjunto de prácticas obligatorias y voluntarias orientadas a promover la satisfacción de las necesidades sociales

de sus integrantes y la de los miembros de su comunidad (Schvarstein, 2003: 51). Del mismo modo algunos autores le han dado cierto sentido de justicia social a la responsabilidad social, entendiéndola como un tipo de orientación de las actividades individuales y colectivas en un sentido que permita a todos la igualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades suprimiendo y apoyando la eliminación de los obstáculos estructurales de carácter económico y social, así como los culturales y políticos que afectan e impiden ese desarrollo (Urzúa, citado por Navarro, 2006: 79).

En el cuarto capítulo se presenta un estado del arte, que intenta sintetizar las tendencias en las últimas décadas, tanto en el ámbito mundial como en el nacional, sobre la importancia de la educación ciudadana como una de las alternativas para afrontar las problemáticas actuales en el orden sociopolítico y su inclusión en este tiempo dentro de las políticas educativas en Colombia.

La formación en cultura ciudadana cobra sentido y se inscribe en el marco de una realidad concreta que demanda la ciudad. El concepto de Cultura Ciudadana, puesto marcha y en dinamismo en el contexto nacional por el Alcalde de Santa fe de Bogotá, Dr. Antanas Mockus en su primer período de gobierno (1994-1997), y se materializó en el plan de desarrollo "Formar Ciudad" como una de las seis prioridades del mismo. La formación en cultura ciudadana es inseparable de las prácticas con las cuales se ha relacionado, y ello implica articular su comprensión con un contexto, una historia y unas realidades socioculturales particulares (la institución educativa). Más específicamente en los componentes de identidad y pertenencia que atañen a la comunidad educativa, como objeto de estudio.

En el capítulo quinto, el diseño metodológico, se presenta la forma cómo los investigadores abordan el problema, procurando que con el enfoque y método elegidos puedan dar respuestas a sus inquietudes indagatorias, al tiempo que facilite la búsqueda, captando al máximo la realidad, de tal modo que los resultados y su interpretación contribuyan para producir un acertado conjunto de recomendaciones y sugerencias pedagógicas, que nacidas de la realidad práctica, sean completamente viables para generar un cambio conductual en los educandos y ciudadanos en formación.

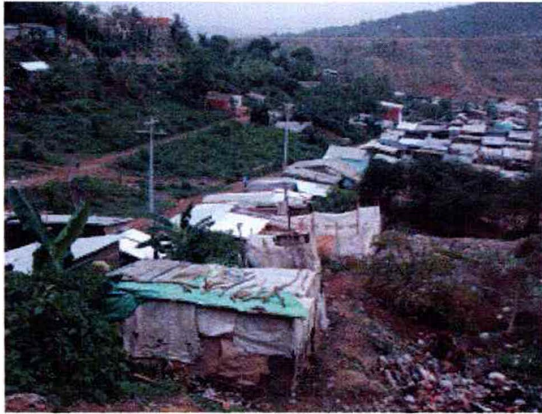
Con este interés se determinó un enfoque mixto (cualitativo-cuantitativo) que permitiera recoger todo tipo de información tanto del entorno como de los participantes del problema, y desplegar todos los hallazgos mediante la descripción investigativa como método central de este trabajo.

Y el sexto capítulo, el de los Resultados, Aporta todos los frutos del proceso investigativo, donde las sospechas que se tienen en relación con la génesis del problema identificado son validadas o desmentidas, a la luz de las evidencias provenientes del cuidadoso proceso de observación y registro de las relaciones de los actores entre sí, y con su entorno. Aquí se pudo apreciar la necesidad de implementación de un o unos programas debidamente organizados y con la participación de todos los agentes del proceso educativo, como condición fundamental para desarrollar con ellos identidad y pertenencia, bases de la formación cívica, moral, ciudadana, y en general para la asimilación de una cultura institucional gestada por todos los miembros de la comunidad educativa.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del Problema

Hacia el sur-occidente de la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia), en la localidad Industrial y de la Bahía, comuna #15 (como se ven los planos 1 y 2), se encuentra La Institución Educativa Manuela Vergara de Curi, dentro del Barrio La Gaitana y frente a la Urbanización de su mismo nombre (Manuela Vergara de Curi). El radio de acción de la Institución Educativa se extiende hacia otros barrios reconocidos y con similares características, tales como: El Nazareno, Nelson Mandela, El Educador, Henequén, e invasiones de alrededores. En éstos se puede apreciar muchas familias desarticuladas, con la presencia de uno de los dos padres o en el peor de los casos sin ellos, donde el albergue es, en su mayoría, construido por ellos mismos y va desde las adaptadas al medio ambiente con materiales reciclables y sin un piso estable, hasta las construidas con bloques de cemento que duran varios años para su terminación (ver Figura 1), esto último debido al nivel de ingresos, que es muy bajo por los trabajos que realizan para obtener su sustento: la venta ambulante, el servicio doméstico, en talleres diversos de pobres ingresos, la conducción de servicio público, y en general mucho trabajo inestable e informal.



Albergues contruidos con diversos materiales



Viviendas en proceso largo de construcción

Figura 1. Panorámica de la comunidad

Fuente: Elaboración propia

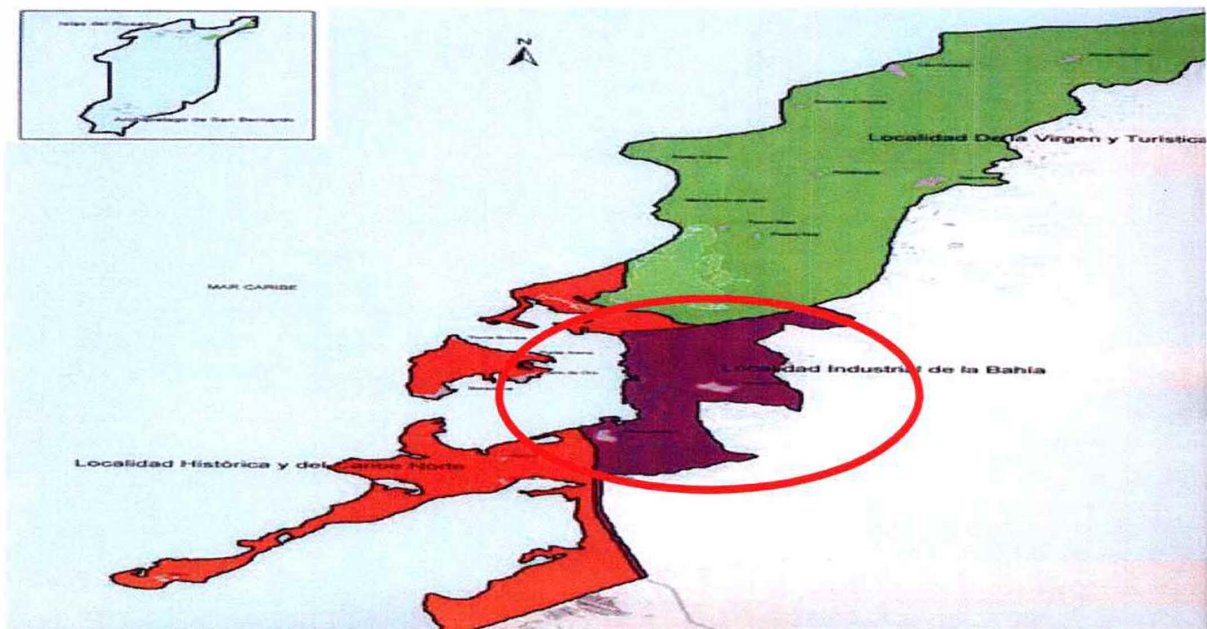


Figura 2. Mapa de la localidad. Localidades del Distrito de Cartagena

Fuente: Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias – Secretaría de Planeación. Documentos de Trabajo sobre Economía Regional. La pobreza en Cartagena: un análisis por barrios. No. 94 de 2007. Banco de la República ISSN 1692-3715.

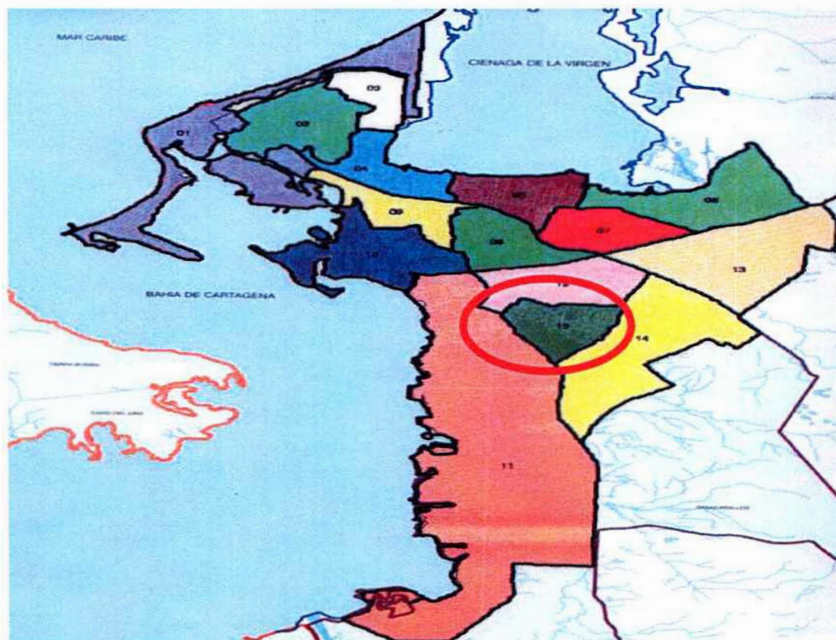


Figura 3. Mapa Unidades Comunerías de Gobierno Urbanas – Cartagena

Fuente: Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias – Secretaría de Planeación. Documentos de Trabajo sobre Economía Regional. La pobreza en Cartagena: un análisis por barrios. No. 94 de 2007. Banco de la República ISSN 1692-3715.

Gran parte de la población de esta zona se ha construido a partir de invasiones o desplazamiento forzado fruto de la violencia que se vive en el país por décadas, esto a su vez se ve reflejado en conductas que deterioran la vida familiar y social como la violencia intrafamiliar que arroja, en muchos casos conflictos sociales como pandillaje u otro tipo de desadaptación social en los jóvenes. Esta parte de la población (niños y jóvenes) se convierten en los más vulnerables, y dada la situación crítica de la economía y desajuste familiar, se ven obligados a dejar la educación como una instancia posterior a sus prioridades (generación de ingresos o ayuda a los miembros menores de la familia), lo que ahonda más la grave situación de bajo nivel educativo; viviendo un círculo vicioso –y

dilemático- de difícil manejo. Por otra parte las adolescentes y aun algunas niñas quedan embarazadas, ya sea por carencia educativa en este sentido o como “mecanismo de escape” a su desesperanza de un futuro mejor, cayendo en muchos casos en una situación peor, y agravando más la crisis social que se vive, con el aumento del “madresolterismo” en estos barrios.

Al interior de la vida escolar las cosas no difieren mucho, primero que todo, si partimos del hecho de que son los estudiantes miembros activos de la problemática social descrita, y por ende al llegar a la institución educativa no se han de despojar por arte de magia de todo ese pesado fardo de su existencia cotidiana, y en consecuencia vemos reflejarse en sus conductas (irrespeto, irresponsabilidad, descuido personal y, en extremo, violencia) muchos de sus factores de vida que desencadenan como producto un difícil manejo de sus relaciones interpersonales, tanto entre ellos mismos como con los docentes, como agentes más cercanos de interacción, que entran a sus vidas con propósitos de regulación y control de su comportamiento, donde, en la mayoría de los casos, esa figura de autoridad no existe en el “hogar”. Así, también, se evidencia la falta de observancia a normas familiares y comunitarias (si las hay), lo que dificulta el proceso de adaptación al medio escolar, que a su vez, asume ese papel de mediación para la educación del ciudadano deseado.

Es este mundo de relaciones (estudiante-estudiante y estudiante-docente) dentro del entorno escolar al cual apuntamos nuestra atención para evidenciar la crisis en las relaciones sociales que la institución educativa debe enfrentar si quiere generar un cambio de conducta observable y conveniente para el desarrollo social, cultural, y por consiguiente

económico de la comunidad donde ejerce su radio de acción la Institución Educativa con la intención de responder a un modelo de ciudadano para Cartagena de Indias.

Se centra la atención en la crisis de relaciones al interior de la institución, para determinar mediante un estudio cuidadoso y sistemático como se desarrollan estas relaciones, las cuales deben ser abordadas desde dos frentes concretos de apreciación: por un lado las relaciones con el medio físico, llámese edificio escolar y sus dependencias (planta física del colegio y mobiliario), como fundamento de apropiación de un bien que merece el aprecio común de todos los que lo habitan y lo usan, y este a su vez lleva implícito una simbología que representa unos valores o principios que han de ser comunes a todos los miembros de la comunidad escolar, esto en otros términos lo denominamos *identidad* ;y por otro lado las relaciones interhumanas enmarcadas en un conjunto de normas o regulaciones formales e informales que definen la vida social de la comunidad de la institución educativa, obviamente basadas en los principios o valores (tácitos o expresos) que rigen la conducta común de las personas de Manuela Vergara de Curi, y que los hace únicos o especiales para su estudio, a lo que hemos de llamar concretamente: *pertenencia*.

Al entrar en la cotidianidad de la institución, es notable la manifestación de apreciaciones y conductas dispersas dentro de una población focalizada que impide forjar una cultura de identidad y pertenencia institucional, esta parte del estudiantado está enmarcado entre los grados 6º y 9º de educación básica secundaria. Es importante reconocer, entonces, qué fenómeno está pasando en particular con esta sección del colegio,

para abordarla positivamente hacia una mejor convivencia intraescolar para así proponer opciones de cambio socio-cultural a la ciudad y la región.

1.2 Formulación del problema

¿Cómo se vivencia la cultura ciudadana en los componentes de identidad y pertenencia entre los estudiantes del ciclo de educación básica secundaria de la Institución Educativa Manuela Vergara de Curi?

2. JUSTIFICACIÓN

El acelerado proceso de crecimiento económico mundial, la competitividad comercial a pequeña y gran escala, los avances científicos y tecnológicos desprovistos de orientación moral, entre muchos otros aspectos cambiantes de la sociedad mundial han generado un sinnúmero de beneficios, confort y hasta placer, que sin el debido control, han desbordado en una enorme crisis de **valores** y desajustes en la “homeostática” armonía social. La familia, considerada por muchos años, desde la sociología, *la célula de la sociedad*, fue la primera en sufrir el impacto de los abruptos cambios (para lo cual no se preparó); ésta empezó a desarticularse de muchas formas: la familia extensa se redujo a una familia nuclear de muy escasos miembros, que, además de este trauma tuvo que afrontar la salida de la madre al mercado laboral, perdiéndose así la fuente armonizadora del **afecto** en el hogar, los extensos horarios de ambos padres fuera de casa obligaron a que particulares intervinieran en la crianza de los hijos durante el día, y en el peor de los casos sin orientación alguna. Así la familia, enferma en su estructura, no tardó en enfermar su “alma”: los principios y valores de convivencia familiar, y naturalmente, todo este entramado de situaciones diversas a nivel familiar (madresolterismo, hijos a la merced de los abuelos o de la calle, padrastros o madrastras desvinculados afectivamente, entre otras) unido a las exigencias degenerativas del complejo mundo globalizado han repercutido en la sociedad como ese macro-organismo vivo, que por su misma dimensión tan enorme hace más difícil el proceso curativo de ella hacía la consecución de la verdadera **civilización** humana.

Entonces, se hace necesario que los actores sociales formadores de ciudadanos -la familia de la mano de las instituciones educativas y apoyadas en políticas gubernamentales- emprendan acciones urgentes para formar **cultura ciudadana** desde la mirada de unos valores renovados para una nueva forma de organización humano-social, donde aprender a convivir desde la génesis familiar (la pareja – hombre y mujer-) desarrollando nuevos principios basados en la afectividad filial y que se hagan extensivos a todos los “otros” como miembros de una gran familia universal que se une para lograr desarrollo económico, político, social... en fin bienestar en todo y para todos.

La Institución Educativa Manuela Vergara de Curi no ha de ser ajena a dichas acciones urgentes para reorientar el proceso educativo por vías de la humanización del desarrollo integral de sus estudiantes, y en sus pretensiones educativas debe existir un derrotero claro, preciso y pertinente para abordar la formación ciudadana, ante todo, a partir de la compleja situación de vida de los estudiantes y sus familias. Se hace necesario, entonces, un estudio cuidadoso de su realidad institucional en el ámbito de las relaciones humanas, especialmente de los estudiantes entre sí, y entre ellos y los docentes; con la mira puesta desde referentes de formación en cultura ciudadana ya aplicados exitosamente en otros entornos sociales. Un estudio de este tipo permitiría identificar y reconocer los factores esenciales que, tanto favorecen como dificultan, el desarrollo de una vida social en armonía, como camino de una verdadera democracia participativa, primero desde el ambiente escolar, para luego hacerse extensivo a la comunidad inmediata, y por qué no, a la ciudad en general, generando progreso en todos los sectores económicos, sociales, políticos, etc., que, luego, por la dinámica cíclica de la organización del Estado, debería verse revertido en favor de la misma institución educativa.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Describir la formación en cultura ciudadana vivenciada en la Institución Educativa Manuela Vergara de Curi, desde los componentes de identidad y pertenencia entre los estudiantes del ciclo de educación básica secundaria.

3.2 objetivos específicos

1. Identificar las manifestaciones de cultura ciudadana en los estudiantes, relacionados con identidad.
2. Registrar las manifestaciones de cultura ciudadana en los estudiantes, relacionados con pertenencia.
3. Caracterizar las estrategias pedagógicas tendientes a la formación de cultura ciudadana, en los componentes de identidad y pertenencia, predominantes en el contexto escolar.
4. Plantear recomendaciones pedagógicas para formar en identidad y pertenencia como manifestaciones de cultura ciudadana a los estudiantes del ciclo de educación Básica Secundaria de la institución educativa Manuela Vergara de Curi.

4. MARCO TEORICO DE REFERENCIA.

4.1 Estado del arte

4.1.1 Acciones y reflexiones sobre educación cívica y ciudadanía en un mundo globalizado

La Globalización como proceso económico, tecnológico, social y cultural a gran escala, que ha generado la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unificando sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global, se posa como fenómeno trascendental que marca a las sociedades modernas y por ende transforma todas sus culturas, al punto de jalonar a todos los países a una cultura universal. La globalización es a menudo identificada como un proceso dinámico producido principalmente por las sociedades que viven bajo el capitalismo democrático o la democracia liberal y que han abierto sus puertas a la revolución informática, llevando a un nivel considerable de liberalización y democratización en su cultura política, en su ordenamiento jurídico y económico nacional, y en sus relaciones internacionales.

La globalización en la cultura se manifiesta en la integración y el contacto de prácticas culturales: marcas, consumo de medios, valores, iconos, personajes, imaginario colectivo, costumbres, relaciones, etc. En un sentido restrictivo del concepto de cultura, se entiende sobre todo lo relacionado con la difusión y consumo de los productos culturales a

alcance mundial, fundamentalmente cine, televisión, literatura y música, en los que el factor tecnológico multiplica su capacidad de difusión a gran escala.

A esto se suma la existencia de focos de atracción para un intenso turismo cultural, manifestados en los principales destinos turísticos y en los grandes eventos expositivos (grandes museos, ferias y convenciones) que aspiran a hacer accesible una cultura de alcance mundial, en estrecha relación con la ampliación de las redes de transporte internacionales, especialmente el aéreo.

Todo lo anterior obliga al ser humano, como agente transformador universal, a repensar su conducta, ya no como ciudadano de la aldea o de la nación sino como ciudadano global o universal. De ahí que el gran propósito y reto globalizador que muchos países ya han iniciado se ve enfocado a la **formación de la conducta cívica** de los ciudadanos locales en cada provincia o Estado, pero con una visión de ciudadano para el mundo; el cual debe cumplir unos cánones conductuales reconstruidos desde la cívica tradicional de cada región del globo pero matizados de universalidad para ser puesto a la orden del mundo entero en el amplio espectro de lo comunicativo-tecnológico expuesto en el primer párrafo.

Para reforzar lo antes descrito conviene citar a algunos pensamientos de modernidad globalizada tales como: Amartya Sen, quien en unas declaraciones a *La Croix* (París, 29.VI.2000) comentaba cómo “la globalización es un proceso que se caracteriza por un mayor movimiento de bienes y de personas, de tecnología, de conocimiento, (...). Y todo eso es positivo. Pero si una parte de la población es marginada y no logra sacar partido de



la economía de mercado, puede resultar perjudicada. El Estado debe ayudar a la población a participar en la economía de mercado y no asfixiar a ésta. Lo decisivo hoy es democratizar el sistema económico, hacerlo más igualitario. Esto requiere una visión más nítida de la globalización, que ni es un mal absoluto ni un ideal sin riesgo”.

Una desviación en este sentido es planteada por Vargas Llosa (en el Diario El País, España. Abril 16 del 2000) al expresar que “Uno de los argumentos más frecuentes contra la globalización -se lo escuchó en los alborotos contestatarios de Seattle, Davos y Bangkok- es el siguiente: La desaparición de las fronteras nacionales y el establecimiento de un mundo interconectado por los mercados internacionales infligirá un golpe de muerte a las culturas regionales y nacionales, a las tradiciones, costumbres, mitologías y patrones de comportamiento que determinan la identidad cultural de cada comunidad o país.” Y continúa resaltando que es Estados Unidos el gestor de la muerte de las culturas e identidades regionales en su pretensión de dominio absoluto del mundo. Pero países europeos de alta cultura luchan por conservar lo que les pertenece como identidad nacional; y continua Vargas (2000): “el caso tal vez más notorio sea el de Francia, donde periódicamente se realizan campañas por los gobiernos, de diverso signo ideológico, en defensa de la "identidad cultural" francesa, supuestamente amenazada por la globalización.”

Así también Kymlicka (1996) y Maalouf (1992), en otro orden de ideas, citados por Concepción Naval (2001), sugieren la necesidad de elaborar una nueva concepción de la identidad y de la ciudadanía que permita vivir serenamente una identidad compuesta (Maalouf, 1999: 49). Se trataría de contemplar el concepto de identidad con otros ojos, en

la búsqueda de un camino de humana libertad fuera del callejón sin salida al que nos abocan los fundamentalismos o los nacionalismos extremos (Kymlicka, 2000).

Atender al fenómeno de la globalización nos va a llevar necesariamente a prestar una atención especial a la educación moral y cívica. Una educación que comienza, por supuesto, en la familia, en los medios de comunicación, en la calle, en el barrio, y se continúa en la escuela, pero ésta no es la protagonista principal en escena. Nos llevará, de este modo al desarrollo de una educación moral y cívica que preste atención a las diferencias y a los déficits culturales. Hoy más que nunca la educación está llamada a formar los niños, niñas y jóvenes, para que asuman responsablemente sus acciones, considerando que toda acción personal tiene una repercusión social y política. Al respecto Concepción Naval (2001) plantea que “Se trataría de descubrir qué podemos hacer cada uno para contribuir al bien común, y a generar nuevas actitudes, opuestas a la cultura de la queja y de la sospecha, basadas en la confianza, el sentido de la responsabilidad, el diálogo constructivo, el espíritu de cooperación y la capacidad de iniciativa” (Naval, 2001:28). En esta sociedad del conocimiento la educación debe cumplir esta misión trascendental: proponer y consolidar ámbitos de pertenencia. Probablemente estos son dos grandes retos que a la educación se le plantean en la sociedad globalizada: primero, recuperar el sentido de pertenencia (“lugar”), o defensa del espacio; y segundo, ofrecer una alternativa al instrumentalismo, al poder sin rostro de la sociedad-red. Ahí radica en parte la tensión entre globalización y localismo.

En un rápido recorrido global, ¿qué se ha dado en materia de formación cívica y/o ciudadana en las sociedades que marcan la pauta a nivel mundial? Así entonces, la política

educativa de la Unión Europea en los últimos veinte años ha buscado dos objetivos centrales: forjar en los ciudadanos la conciencia europea y capacitarlos para hacer de Europa la economía basada en el conocimiento más dinámica y competitiva del mundo. La educación se concibe como el instrumento más eficaz para enfrentarse a los retos actuales de Europa en un contexto de globalización y crisis económica.

Recientemente, y sobre todo en Europa, ha habido un resurgir del interés por cómo se puede educar mejor a los jóvenes para conseguir que lleguen a ser ciudadanos activos y poseedores de conocimientos, cuyo compromiso cívico pueda sostener la democracia en la que viven.

De hecho, la década pasada ha visto crecer significativamente el interés, la preocupación de los gobiernos y la financiación de programas para sustentar la democracia en muchos países europeos. Aunque se ha dedicado mucha atención a los regímenes nuevamente democráticos o cuasi-democráticos del Este y de la antigua URSS, las estables democracias occidentales también han expresado su preocupación por la falta de compromiso activo por parte de los ciudadanos jóvenes. Por ejemplo, los Estados Unidos (Lutkus, Weiss, Campbell, Mazzeo y Lazer, 1999), Inglaterra (Advisory Committee on Citizenship, 1998), Escocia (Learning&Teaching Scotland, 2001) y Australia (Civics Expert Group, 1994; Kemp, 1997) han sufrido una revisión, una reafirmación nacional o una medida gubernamental para estudiar cómo los procesos democráticos pueden reforzarse mediante programas educativos. Y muy recientemente se ha dado un aumento del interés por la educación cívica y ciudadana en España, así como en países de América Latina, tales son los casos notables de Chile, México y Colombia, entre otros, que no solo buscan

adaptar la formación cívica de sus ciudadanos al contexto global, sino que vienen librando batallas internas con fenómenos sociales que contrarían estos propósitos, así los casos de corrupción, guerras civiles, tráfico ilegal, y hasta levantamientos gremiales matizados de vandalismo, entre otros.

En América Latina se destaca el trabajo de reestructuración del sistema educativo, implementado en Buenos Aires en el 2007, mediante una reforma curricular, que asume como eje central la construcción de ciudadanía. Se parte de una amplia reflexión acerca de las concepciones de ciudadanía, para orientar los procesos educativos a su fortalecimiento, para direccionar los procesos educativos se asume como “un conjunto de prácticas que definen a un sujeto como miembro de una sociedad, en su relación con otros sujetos y con el Estado. Las prácticas de las y los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos como prácticas ciudadanas en tanto modos de inscribirse, insertarse o incluirse en la sociedad. Las formas de relación entre sujetos y Estado. La noción de corresponsabilidad” con este criterio se trazan orientaciones curriculares que generan metodologías participativas, articulación de la escuela la familia y la comunidad. Los gobernantes y las autoridades educativas conformaron un equipo interdisciplinario de académicos que elaboran un diseño curricular, caracterizado por el trabajo en equipo y la integración de las asignaturas hacia un mismo fin.

“La enseñanza y el aprendizaje de la ciudadanía a través de su ejercicio activo tienen una doble connotación del reconocimiento de las y los alumnos/as como sujetos portadores de derechos. En primer lugar, son sujetos en tanto se iniciará el proceso de enseñanza y aprendizaje desde sus intereses, saberes y prácticas, y

se asegurará su participación efectiva en las distintas etapas de producción de conocimientos a través de proyectos y de la evaluación del proceso realizado en la materia para un ejercicio activo y efectivo de los derechos y las responsabilidades. En segundo lugar, por ser sujetos del derecho y no objetos de intervención, este ejercicio incluye la responsabilidad y el compromiso sobre las acciones y prácticas de ciudadanía emprendidas. Por ende, al considerar que los derechos son ejercidos por sujetos en un marco de relaciones sociales comprometidas y responsables, cada derecho conlleva implícita la obligación y responsabilidad social de quien lo ejerce” (Zysman & PauloZZo, 2007: 27).

En este sentido es resaltable el trabajo que revela el Segundo Estudio Internacional de Educación Cívica, organizado por la Asociación Internacional para la Evaluación de la Educación (IEA) , donde Cerca de 90.000 estudiantes de grado 8°, representativos de 28 países, fueron interrogados para evaluar sus conocimientos y actitudes en educación cívica (democracia, ciudadanía, valores políticos y temas afines). Instrumentos complementarios se adelantaron con rectores y profesores, al tiempo que los estudiantes respondieron preguntas sobre temas socioeconómicos y educativos relevantes para interpretar los resultados.

Por otra parte, en mayo de 2010 se aplicó en Quito la Encuesta de Cultura Ciudadana. Se trata de una iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) junto con Corpovisionarios por Colombia, organización de Antanas Mockus, exalcalde de Bogotá y excandidato a la presidencia de Colombia. La encuesta (54 preguntas) se aplicó a

1600 personas de diversos estratos sociales, en convenio con el Municipio de Quito y con la participación de una encuestadora local.

La encuesta se ha aplicado en más de 20 ciudades latinoamericanas, entre ellas: Bello Horizonte, Caracas, La Paz, México D.F. Monterrey y Quito. El objetivo es promover la Cultura Ciudadana a fin de mejorar la seguridad y la convivencia en las ciudades. (2003)

Lo anterior deja notar claramente la gran relevancia que tienen para el mundo moderno en su globalidad y para América Latina, como región, el estudio y desarrollo de la cultura, el civismo y la ciudadanía como forma unificada de crecimiento personal y comunitario de sus habitantes, para poder responder a las exigencias actuales y futuras, no solo en lo educativo, sino por ende, en lo político, económico social, y propiamente cultural, reiterando el reconocimiento y afianzamiento de los valores locales, pero comprendiendo la pertenencia a un mundo de interrelaciones globales.

4.1.2 Formación en cultura ciudadana un asunto de Estado: políticas públicas a nivel nacional

Dadas las circunstancias que vivió Colombia en la década de los 80, con el desvanecimiento de la educación cívica, tal vez por considerarla un ritual sin contenidos o cosa de otra gente y otros tiempos para nuestros jóvenes, y la inminente pérdida de los valores humanos. Otras situaciones críticas a nivel social, llevaron a la convocatoria de la asamblea nacional constituyente, que arrojara la Constitución Política que nos rige, la de 1991. Esta nueva carta inspira un resurgir renovado de la educación cívica en el país al

declarar en su artículo 41 “*En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la **Instrucción Cívica**. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución*”. Este compromiso lo asume el ministerio de educación mediante la ley 115 de 1994o Ley General de Educación con la cual se reglamentó el sistema educativo en el país. Con la Ley 115 se dio mucha fuerza formalmente a la educación cívica y ciudadana al implementaren las instituciones la constitución del Gobierno Escolar, los consejos estudiantiles, la autonomía para la formulación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), la creación de los Manuales de Convivencia y la implementación de los proyectos obligatorios, entre ellos el de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía...Teniendo un amplio recorrido hasta nuestros días, con la publicación y práctica institucional de los lineamientos curriculares en 1998 y los estándares básicos de competencias ciudadanas en 2002.

Desde 1994 Colombia se vinculó al Estudio Internacional de Formación Cívica, una iniciativa de la IEA (Asociación Internacional para la Evaluación de logros educativos) que tenía como antecedente otra investigación internacional realizada en 1971, con participación de nueve países.

El Estudio comenzó a desarrollarse en 1994, mediante dos etapas complementarias. La primera, denominada Estudios Nacionales de Caso, se llevó a cabo simultáneamente en cada uno de los países, fue coordinada por un grupo de expertos nacionales y consistió en una recopilación de información destinada al perfeccionamiento del modelo teórico y

técnico internacional, de manera que se pudieran realizar comparaciones en forma coherente.

En Colombia, el Estudio Nacional de Caso se llevó a cabo entre noviembre de 1994 y abril de 1996, y con él se buscaba preparar las condiciones para la realización de la investigación, plantear lo que se espera que aprendan los jóvenes en educación cívica para que lleguen a ser buenos ciudadanos y realizar un estudio exploratorio acerca de los procesos formativos escolares, particularmente en cuanto a educación para la democracia, identidad nacional, cohesión y diversidad social, medios de comunicación y problemas locales.

En la segunda fase, desarrollada entre 1997 y 1999, se realizaron varias pruebas experimentales de la encuesta, se aplicó la encuesta definitiva y se procesaron sus datos. Esta fase consistió en un estudio cuantitativo efectuado mediante una encuesta que se le aplicó a una muestra representativa de jóvenes (5.047) que cursaban el grado escolar en el que la mayoría de estudiantes del país tienen catorce años, y en él se examinaron los conocimientos, habilidades en el uso del conocimiento, conceptos, actitudes y prácticas relacionadas con los temas de la democracia, la identidad nacional, la cohesión y diversidad social, los medios de comunicación y el conflicto social.

“Por tercera vez, Colombia participará en el estudio Internacional sobre Educación Cívica y Ciudadana (ICCS, por sus siglas en inglés). En este se investiga qué tanto los jóvenes están preparados para asumir sus roles como ciudadanos en la sociedad moderna. Está basado en dos estudios pioneros conducidos por la Asociación Internacional

para la Evaluación del Logro Educativo (IEA, por sus siglas en inglés) en 1971 y 1999. En 2009, ICCS fue establecido como la línea base para futuras evaluaciones en el ámbito de la educación cívica y ciudadana en 38 países. Colombia ha participado en las versiones realizadas en 1999 y 2009.

El próximo ciclo de este estudio se realizará en 2016, en la cual Colombia participará, junto con otros 38 países, dentro de los cuales se encuentran varios de la región latinoamericana (Chile, Perú, República Dominicana, México y Argentina).” (Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES, 2014).

Es a partir de 1995 cuando se empezó a escuchar en Colombia el término de cultura ciudadana por el profesor Paul Bromberg, alcalde designado de Bogotá y actor determinante en la política pública de cultura ciudadana y administrativa de la administración del alcalde Antanas Mockus (1995 – 1997 y 2000 – 2004), El programa de cultura ciudadana y administrativa, entendido por Bromberg como un sub conjunto de la primera, liderado por el alcalde Mockus desde el Instituto de Cultura y turismo, fue valorado como un caso exitoso de gestión en la medida que incidió en la construcción de un imaginario compartido de ciudad y de administración, planteó supuestos y convenciones sociales también compartidas que, según esa valoración, habrían hecho de Bogotá una ciudad mucho más fértil en todas sus dimensiones.

Henry Murraín, filósofo de la Universidad Nacional y director de proyectos de corprovisionarios; comenta en la revista semana del 31 de marzo de 2012, que Antanas Mockus, a finales de los ochenta -antes de ser alcalde-, empieza a trabajar este tema en la

Universidad Nacional con la intención de mejorar la calidad de la educación y empieza con cambios en la cultura académica en los comportamientos, en las prácticas reales de la comunidad universitaria. Entonces planteó cosas como: "Vamos a estudiar la primera semana". Esos planteamientos tuvieron un gran impacto. A Antanas Mockus solo le interesó la Alcaldía de Bogotá cuando se la presentaron como un problema de cultura ciudadana. Esta política de cambios en el comportamiento colectivo logró reducir los índices de homicidios y de muertes en accidentes de tránsito, multiplicó el recaudo y redujo a la mitad el consumo de agua por casa.

En los años noventa Bogotá era percibida por sus habitantes como una ciudad caótica, violenta y con un sin número de problemáticas sin solución. Por ejemplo las tasas de homicidio de la Capital, durante la década de los años setenta a hasta los inicios de los años noventa mostraban un aumento paralelo e inferior a las tasas nacionales. Para 1993, estas fueron de 80 homicidios por cien mil habitantes, las más altas en toda su historia y superando el promedio nacional.

En su primer periodo de alcalde en 1995, Antanas Mockus, formuló la política de "Cultura Ciudadana" como estrategia central del Plan de Desarrollo Formar Ciudad. En éste se estableció que: "Por cultura ciudadana se entiende el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generen sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos".

La cultura ciudadana en este gobierno se materializó en un conjunto de programas y proyectos que expresaron la prioridad de un gobierno local, orientado hacia la convivencia ciudadana por la vía de un cambio comportamental consciente. En este contexto, el reto de la convivencia se dirigió a mitigar las causas que generaban los conflictos, que derivaban en acciones de violencia. Es por ello que la convivencia depende de reglas comunes: reglas culturales compartidas, marco constitucional y legal explícitamente adoptado, convenciones internacionales y de la capacidad y disposición compartidas por la gran mayoría para celebrar y cumplir acuerdos. Para el ex alcalde Mockus la implementación de esta política tuvo un enfoque educativo y comunicacional fundamentado en dos supuestos: Divorcio entre ley, moral y cultura; y la reducción de este divorcio mediante estrategias de comunicación.

Las acciones más representativas de la alcaldía **Mockus-Bromberg** fueron las siguientes:

La “ley zanahoria” que regulaba los establecimientos nocturnos la venta de licor hasta la 1:00 am, Esta medida se apoyó con otras que buscaban generar regulación cultural, autorregulación y sanción como la propuesta por "Ser zanahorio", es decir, según Mockus esta pretendía reivindicar la vida sin excesos y en la que, ante el conflicto, busca la solución pacífica y acorde a la ley. Las campañas publicitarias del fondo de prevención vial de "Entregue las llaves" y "El conductor elegido" ayudaron a fortalecer la regulación ejercida hacia los ciudadanos. En 1995 los homicidios comunes con presencia de alcohol en la sangre se redujeron en 9.5%, así como las muertes en accidentes de tránsito con personas embriagadas involucradas, disminuyeron 24.2%. Esta estrategia también influyó en que en

diciembre de 1996 los homicidios descendieron un 26.7%. En 1997 y en comparación con el año anterior, se redujeron 15% los homicidios comunes y 13% las muertes en accidentes de tránsito.

Prohibición al uso de la pólvora: para la Navidad de 1995, el Distrito hizo una restricción parcial del uso de la pólvora anunciando que sería total si llegase a presentarse algún caso de niño quemado en la ciudad. Esto sucedió, por lo cual se restringió y autorizó la venta sólo a los fabricantes y distribuidores en períodos muy limitados y en sitios definidos y controlados por el gobierno Distrital. A los padres que permitieran que sus hijos jugaran con pólvora se les impuso sanciones pedagógica, con trabajos cívicos. Estos controles llevaron a que las muertes de niños y los heridos bajaron de 127 a 46 en 1995. Así mismo, en la Navidad de 1996 no se presentaron muertos y los heridos fueron de 41 personas.

El plan desarme y la campaña de "desarme voluntario": enseñaban a las personas a resolver ciertos conflictos que estas creían que no se podían solucionar en forma pacífica. Para ello se les pedía que invitaran a alguien con quien tuvieran un conflicto, disputa o desavenencia y le propusieran el camino más corto para resolverlo: el diálogo. Se definieron 9 puntos de la ciudad en los que se enseñaba a resolver disputas; en esos nueve puntos, comisarios de familia y personal de los centros de conciliación daban a conocer técnicas y habilidades para resolver conflictos e informaban sobre instituciones que prestaban asesoría en estos campos. Se recaudaron 2.538 armas, las cuales se convirtieron en materia prima de cucharas para alimentos de bebe. Además, estas acciones

contribuyeron en la reducción de las tasas de homicidios comunes, las cuales pasaron de 70 por cien mil habitantes en 1994 a 60 en 1995 y posteriormente a 48 en 1997.

Jornadas "Re"(conciliación): en estas jornadas se enseñaron a las personas a resolver ciertos conflictos que estas creían que no se podían solucionar en forma pacífica. Para ello se les pedía a través del dialogo con quien tuvieran conflictos o disputas se resolvieran las diferencias. Se definieron 9 puntos de la ciudad en los que se enseñaba a resolver estos problemas, apoyados con comisarios de familia y personal de los centros de conciliación.

Jornadas de "vacunación contra la violencia": consistieron en un rito breve, asistido por un psiquiatra o un psicólogo en el cual las personas que participaron recordaron la agresión sufrida y liberaron emocionalmente su sufrimiento a través de una descarga verbal o física contra un muñeco en cuyo rostro habían dibujado los rasgos de la cara del agresor. Se realizaron dos jornadas, en las que participaron cerca de 45.000 personas.

Tarjetas ciudadanas y campañas de mimos y cebras: estas buscaban que los mismos ciudadanos fueran capaces de autorregular su comportamiento y regular el de los otros, las cuales fueron repartidas masivamente y, se utilizaron para censurar o aprobar los comportamientos de peatones o de conductores de vehículos en el espacio público. Las campañas de mimos y cebras, buscaban promover y ejercitar la convivencia entre peatones y conductores de vehículos para generar más conciencia de la conveniencia de las reglas de convivencia y de la importancia de cumplirlas en los espacios comunes. Los mimos, se ubicaban en importantes vías de alto flujo vehicular, especialmente en el centro de la

ciudad, tratando de persuadir de forma lúdica sobre el respeto a las convenciones del tránsito peatonal y vehicular a los conductores que ocupaban con sus automóviles los espacios demarcados para el paso de los transeúntes o "cebras". Así mismo estas campañas buscaban que los bogotanos aprendieran y afianzaran la utilización de espacios como los paraderos y las "cebras". Los resultados de estas campañas fueron que en 1996 el 76,46% de los conductores y el 72,25% de los peatones respetaban la cebra.

"Rock al parque", "Rap al parque", entre otros eventos al parque buscaron motivar la autorregulación y la tolerancia de los jóvenes en las actividades que tenían lugar en el espacio público. Así mismo, buscaban mejorar la apropiación de ellos por parte de la ciudadanía.

Carta de Civilizado reformulación y actualización del Código Distrital de Policía de Bogotá. El proyecto buscó convertir el código de policía como un manual de convivencia ciudadana. Aunque la reforma fue archivada por el Concejo de Bogotá casi al finalizar la administración Mockus-Bromberg, se involucró en ésta su realización la participación de grupos de trabajo convocados por la misma alcaldía, los cuales fueron llamados como "semilleros de convivencia". La participación ciudadana en estos grupos se enfocó en problemas específicos de convivencia y buscó integrar la presencia y el intercambio de roles de infractores, autoridades y ciudadanos afectados por la transgresión.

En conclusión, la estrategia de cultura ciudadana en la administración Mockus-Bromberg fue una alternativa de cambio y renovación en un contexto de una institucionalidad desprestigiada y permeada por factores de corrupción y el desencuentro de

lo público y lo privado. La virtud de esta estrategia fue que surgió como una alternativa para Bogotá, que desde la Alcaldía impulsó la transformación institucional como una vía posible de orientar a los ciudadanos en el aprendizaje colectivo.

Al terminar el periodo de Mockus algunas estrategias de la cultura ciudadana se mantuvieron, otras se reinterpretaron, como también otras no se continuaron. Esto conllevó a que en la ciudad la cultura ciudadana careciera de continuidad en sus acciones y de un riguroso seguimiento y retroalimentación, que fuera transversal e integral como se había realizado en los primeros años en los que ésta se desarrolló.

Enrique Peñalosa Londoño en su periodo de gobierno (1998-2000) implementó su proyecto “La Bogotá que todos queremos” bajo el concepto del respeto y ampliación del espacio público. Según Peñalosa la cultura ciudadana se daba en una ciudad que debía mejorar las condiciones físicas y de oportunidades en la ciudad como parte de construcción de lo público. La educación de ciudadanos civilizados, respetuosos con los demás y con la ciudad depende, en gran medida, del entorno. La cultura ciudadana cambia cuando el entorno cambia.

En esta administración se continuaron acciones en torno a su construcción y enriquecimiento a partir del terreno abonado en la administración Mockus-Bromberg. En el gobierno de Peñalosa se continuó con la “Ley Zanahoria”, con las campañas de recuperación y aprovechamiento de espacios públicos, como los festivales de “Rock al Parque”, el inicio al cambio de uso del transporte público particular por el sistema Transmilenio, la implementación de las ciclorutas y el incremento en la renovación de

espacios deteriorados como San Victorino y el parque Tercer Milenio, entre otros. Estos procesos contribuyeron a un aumento progresivo en la percepción positiva de los ciudadanos de su ciudad, a mejorar la interacción de las relaciones cotidianas entre los bogotanos.

En este sentido, dos programas contribuyeron a hacer del espacio público un escenario para la construcción de la convivencia como ejes de formación e integración ciudadana. El primero fue "Obras con Saldo Pedagógico", el cual se creó en la administración Mockus-Bromberg y se continuó por esta alcaldía. El programa premiaba a los mejores proyectos de barrios y comunidades organizadas con la financiación de sus obras. Los proyectos debían mejorar la calidad de los entornos comunes o de espacios considerados como inseguros o abandonados, para convertirlos en lugares de encuentro, tales como parques, plazoletas, alamedas y andenes. En segundo lugar, el programa de "Acciones para la Convivencia", creado por la administración Peñalosa, ejecutó proyectos de desarrollo comunitario como clubes deportivos, infantiles o de abuelos; festivales barriales y culturales; jornadas de arborización y jardinería y frentes de seguridad local. Ambos proyectos tuvieron como fin fortalecer las capacidades de las organizaciones comunitarias para diseñar, contratar, ejecutar y evaluar proyectos que tuvieran como objetivo el rescatar las relaciones de convivencia entre los vecinos y fomentar la apropiación de lo público.

Finalmente, es importante subrayar el papel de la gestión de los guías cívicos del programa "Misión Bogotá". Estos guías adelantaron trabajos cívicos, concentrados en promover e inculcar el respeto a las normas de convivencia. La idea que subyace en la labor

de este guía es la siguiente: quien fuera en su pasado transgresor de la convivencia en un menor grado, ahora es el promotor y el pedagogo de comportamientos que promovieran el respeto por las normas, el cuidado por la ciudad y el guía de la misma. En este caso, el guía cívico fue un replanteamiento de esta administración del papel del "mimo" de la administración Mockus-Bromberg. La labor de los guías cívicos se desarrolló también en ámbitos como la asistencia en las obras de mantenimiento de entornos públicos, como guías turísticos, como promotores del respeto a las normas de tránsito por conductores y peatones, para nombrar tan sólo algunos de ellos.

En la segunda administración de Antanas Mockus (2001-2003); la Cultura Ciudadana siguió siendo en tema estructural del plan de Desarrollo, salvo que esta se estructuró de forma distinta que en el primer gobierno de Mockus. En el Plan de Desarrollo, "Bogotá para vivir todos el mismo lado", la Cultura Ciudadana aparece compuesta de tres estrategias principales:

- 1) Impulsar el cumplimiento de normas
- 2) Propiciar la cultura democrática
- 3) Fomentar la comunicación y la solidaridad entre las personas mediante el uso de los espacios públicos.

Cada una de ellas desarrolló diversos sub-campos de acción que estaban comprendidos en distintos programas, seis en total, los cuales se pueden clasificar así:

- a) Cultura Cívica: programas de "Apreciar las normas y admirar lo bueno" y "Aportar de buena gana"
- b) Protección de la vida: programa de la "Vida Sagrada"
- c) Cultura Democrática: programas y "Procedimientos para decidir" y "organizarse para influir y aprender"
- d) Cultura simbólica: programa "Comunicar vida y jugar limpio"

De las acciones realizadas en esta administración para concretar estos objetivos, se destacan las siguientes:

En síntesis, las prácticas llevadas a cabo en el marco de la Cultura Ciudadana durante los dos gobiernos de Mockus podrían resumirse así: fueron multisectoriales e interinstitucionales, orientadas hacia la rendición de cuentas, la generación y divulgación de información y el desarrollo de conocimientos, actitudes, comportamientos y sentimientos morales por parte de los ciudadanos que permitiera una mejor convivencia e interacción entre ciudadanos y autoridades. Esto llevó a que en los dos gobiernos se definiera que la función de fortalecer la cultura ciudadana constituía un ejercicio de responsabilidad compartida entre el gobierno y los ciudadanos y su propósito central era la armonización entre lo moralmente válido para el individuo, lo culturalmente aprobado y lo legalmente permitido.

El enfoque del gobierno de Luis Eduardo Garzón (2004-2007) se centró en la construcción de una "cultura de derechos" como el enfoque que buscaba darle continuidad a la Cultura Ciudadana de las administraciones Mockus, haciendo énfasis en la Participación Ciudadana y un llamado a visibilizar grupos marginalizados y diversos como indígenas, afros, desmovilizados, Población LGBTI, entre otros. Para Garzón "La cultura ciudadana de Mockus hacía énfasis en los deberes, pero en mi gobierno tuvo énfasis en los derechos: como el derecho a la educación, al trabajo, a la seguridad... Y eso también genera cambios enormes en el comportamiento ciudadano"

La administración de Samuel Moreno Rojas (2008-2011) buscó continuar con el énfasis del anterior gobierno en la construcción de una ciudad de derechos. La cultura ciudadana fue enmarcada en un programa denominado "*Amor por Bogotá*" que tenía como objetivo promover la creación de una ciudad que se cuida y construye colectivamente mediante una relación corresponsable y emotiva. Amor por Bogotá tenía cuatro ejes de trabajo:

- 1) Culturas de Paz.
- 2) Ciudad Segura.
- 3) Ciudadanía Activa.
- 4) Culturas cívicas.

La administración de Moreno, en suma, adelantó varios programas intersectoriales que buscaban abarcar varias dimensiones y enfoques que se habían desarrollado en los gobiernos anteriores. No obstante, los resultados de las políticas no tuvieron un impacto sustancial debido a la crisis de legitimidad que experimentó esta administración,

conllevando a que en el imaginario ciudadano se interpretara que esta administración no hubiera adelantado ninguna política en torno a la construcción de la cultura ciudadana.

El Plan de Desarrollo 2012-2015, Bogotá Humana, del alcalde Gustavo Petro, plantea en su administración, darle una nueva dirección a la cultura ciudadana de manera que ésta contribuya a "reducir la segregación social, espacial, económica y cultural y de sentar las bases de una ciudad que se organice alrededor del agua y responsable con el medio ambiente, así como integrar la población al crecimiento económico, redescubrir el centro de la ciudad y renovarlo, erradicar las mafias enquistadas en la administración local, hacer transparente la gestión pública, mejorar la calidad de vida y reducir las brechas sociales en la ciudad"

De acuerdo a la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), la administración Petro, busca darle un nuevo enfoque a la cultura ciudadana: "Esta nueva dirección de la cultura ciudadana, propone un avance en su conceptualización en un giro hacia lo que se denomina "Cultura Democrática", en tanto se inscribe a la apuesta del actual gobierno de crear nuevas formas de gobernar, y por tanto de formar y comunicar. Parte de una concepción positiva del ejercicio del poder estatal y del que ejercen los ciudadanos entre sí: nuevas formas del relacionamiento ente el gobierno y los ciudadanos de éstos entre ellos, que potencie sus capacidades y libertades. Le apunta, por tanto a formas productivas, más que restrictivas y regulatorias, de gobernar y formar."

La estrategia planteada por la SCRД consiste en realizar una serie de actuaciones intensivas e intersectoriales de formación y comunicación que involucren la ampliación de



las capacidades tanto del ciudadano y del funcionario, dirigidas a fomentar la "Cultura Democrática". Esta estrategia de la ampliación de las capacidades tiene 3 grandes propósitos:

1. La superación de la segregación y la discriminación.
2. La generación de comportamientos sostenibles y sustentables de ordenación y de planeación del territorio.
3. Defender el fortalecimiento de lo público.

De acuerdo con la SCRD, la "Cultura Democrática" privilegia 3 tipos de acciones a desarrollar:

- a) Eventos de formación y diálogo presenciales (cabildos talleres, conversatorios, encuentros, seminarios)
- b) Acontecimientos e intervenciones menos formalizadas sobre la población en espacio públicos y que incidan en sus actividades cotidianas.
- c) Productos y programas comunicativos-formativos desterritorializadas en los medios masivos de comunicación: televisión, radio, prensa, medios electrónicos.

En la actualidad todo el país tiene todas las expectativas en el gobierno de Gustavo Petro, y en su política de Cultura democrática. Con la sombra a su espalda de la corrupción, busca darle un giro a la cultura ciudadana a través de la "Cultura Democrática" con el fin

principal de establecer *nuevas* formas del relacionamiento ente el gobierno y los ciudadanos de éstos entre ellos, que potencie sus capacidades y libertades.

Con el recorrido por las últimas administraciones de Bogotá como ciudad capital y modelo para las demás ciudades de nuestro país (en especial Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena), podemos considerar que los avances que tuvieron las estrategias de cultura ciudadana en las dos alcaldías de Antanas Mockus y en la de Enrique Peñalosa se constituyeron, no sólo en paradigmas del quehacer de la política pública de la ciudad, sino en acciones que buscaron mejorar la convivencia entre los ciudadanos y de estos con los funcionarios, generaron espacios sociales para la construcción colectiva de lo público. Uno de los cambios más significativos se dio en los comportamientos de los ciudadanos que los llevara a tener sentido de pertenencia con su ciudad, de respeto con los recursos públicos y el cumplimiento de las normas como pactos dirigidos a proteger y mantener el interés general sobre el particular.

4.1.3 La cultura ciudadana en el entorno local: Cartagena de Indias

En la administración distrital de Cartagena existe la Secretaria de Participación Ciudadana y desarrollo social, inspirada por la defensa de la dignidad humana, actuando siempre a favor de los Derechos Humanos y comprometida con la comunidad en especial con las poblaciones vulnerables: Desplazados, Adultos Mayores, Discapacitados, Infancia, Juventud, Mujeres, Familia, Dirigencia Cívica, contribuyendo con el fortalecimiento del tejido social mediante el impulso de competencias ciudadanas y el desarrollo productivo de los habitantes del distrito de Cartagena de Indias.

La Secretaría de Participación Ciudadana y desarrollo social para la formación ciudadana se ayuda con el subprograma Dirigencia cívica con las acciones comunales de las distintas localidades de Cartagena.

Dentro de las políticas públicas de la alcaldía de Cartagena se encuentran los siguientes programas:

1. Juventudes.
2. Adulto mayor.
3. Víctimas del conflicto armado.
4. Mujeres.

A su vez dentro del programa Juventudes lideran “Mi Escuela Chévere” “Jóvenes Constructores de Ciudadanía”

Mi Escuela Chévere: El propósito del programa es contribuir al desarrollo integral y bienestar de los niños, niñas y jóvenes, desde una perspectiva de derechos, de reconocimiento de la diversidad étnica y multicultural.

Jóvenes Constructores de Ciudadanía: En el marco de una política pública diseñada con la participación de la juventud de Cartagena, se implementarán acciones encaminadas a favorecer la garantía de los derechos para mejorar su calidad de vida, preservando el enfoque de derechos que caracteriza el código de la infancia y la adolescencia ley 1098 de 2006.

Dentro de las Líneas Estratégicas de las políticas públicas se encuentran:

1. Niñas, niños y adolescentes por el respeto a la vida
2. Niñas, niños y adolescentes saludables
3. Niñas, niños y adolescentes sin una actividad perjudicial
4. Ciudad educativa- todos con educación
5. Niñas, niños y adolescentes sin riesgo
6. Espacios propicios para el encuentro
7. Espacios formadores en ciudadanía

Es en este último punto, Espacios formadores en ciudadanía, por el cual la Alcaldía Distrital garantizara que los niños, las niñas y los adolescentes sean tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y para ejercer la libertad. Donde se promueva la formación ciudadana desde la educación inicial, y ofrecer espacios de participación.

La Secretaria de Participación Ciudadana y desarrollo social en unión con relación al DATT (Departamento Administrativo de Transito y Transportes) realizan campañas pedagógicas para el respeto y cumplimiento de la normas de tránsito en mejoras del comportamiento ciudadano en la vías de la ciudad.

Otra de las dependencias de la administración distrital que trabaja en relación al enfoque de la formación cultural y el fortalecimiento de la identidad y sentido de

pertenencia de la comunidad es el IPCC (El Instituto de patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias) que es un establecimiento Público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado como organismo rector de la cultura para formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política cultural del Distrito, con sujeción a la ley general de cultura (ley 397 de 1997) y a la Ley 768 de 2002.

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena tiene los siguientes objetivos primordiales:

1. La salvaguardia del patrimonio cultural del Distrito.
2. La promoción y estímulo a la creación, a la investigación, y a la actividad artística y cultural.
3. Promover la formación cultural y el fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia de la comunidad Distrital.
4. Generar y consolidar procesos para el reconocimiento, fortalecimiento y divulgación del carácter pluriétnico y multicultural de la ciudad y sus corregimientos.

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC) es el escenario de articulación del Sistema Distrital de Cultura, donde se fomenta y estimula al sector cultural y articula los componentes culturales de las diferentes secretarías de la Administración distrital trabajando de la mano, especialmente, con la Secretaría de Educación.

El Plan Decenal de Cultura de Cartagena tiene la responsabilidad de entender y reconocer los fenómenos de exclusión y de discriminación en la ciudad, para poder combatirlos en acciones afirmativas desde la música, la danza, las artes plásticas, la literatura, la escénica, la producción audiovisual, la comunicación y desde cualquier escenario cultural, logrando la verdadera inclusión sociocultural que necesita Cartagena para impulsar de forma coherente a sus necesidades las dinámicas culturales de la ciudad.

Actualmente la Secretaria de Educación Distrital, en el marco de la ley 1620 de 2013, con relación a la cultura ciudadana orienta estrategias para la implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales Institucionalizados por el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de la ley 115 o ley de educación art.14 para la formación ciudadana en las instituciones educativas. En este marco normativo la SED realiza las siguientes acciones. Además gestiona alianzas intersectorial e interinstitucional que buscan fortalecer el desarrollo de los proyectos pedagógicos transversales con tres grandes líneas:

1. Derechos Humanos
2. Educación Ambiental
3. Educación para la Sexualidad y Formación para la ciudadanía

Desarrolla planes y programas emanados del ministerio de educación nacional en formación para la ciudadanía, a través de asistencias técnicas brindadas por este ministerio y dirigidas a las Instituciones Educativas.

Realiza procesos de acompañamiento a las instituciones educativas para la implementación de la Ley 1620 de 2013 de Convivencia Escolar para la Creación de los Comités de Convivencia Escolar, Revisión y ajustes a los manuales de convivencia escolar, divulgación de la Ruta de Convivencia escolar, brinda asesoría para el abordaje de casos que afectan la convivencia cuando lo solicitan las instituciones educativa. Hace parte y participa de las diferentes instancias locales organizadas para brindar atención a la población vulnerable del Distrito, tales como:

1. Consejo Distrital de Política Social
2. Consejo Distrital Contra el Abuso y Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes
3. Comité Distrital de Convivencia Escolar
4. Comité de Derechos Humanos, entre otros

4.2 Fundamento Teórico Conceptual

4.2.1 Cultura y cultura ciudadana

El término *cultura*, que proviene del latín *cultus*, hace referencia al cultivo del espíritu humano y de las facultades intelectuales del hombre. Su definición ha ido mutando a lo largo de la historia: desde la época del Iluminismo, la cultura ha sido asociada a la civilización y al progreso.

En general, la cultura es una especie de tejido social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura.

Otra definición establece que la cultura es el conjunto de informaciones y habilidades que posee un individuo. Para la UNESCO, la cultura permite al ser humano la capacidad de reflexión sobre sí mismo: a través de ella, el hombre discierne valores y busca nuevas significaciones.

Por *cultura ciudadana* se entiende el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generen sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.

La estrategia para la Cultura Ciudadana, consiste en desencadenar y coordinar acciones públicas y privadas que inciden directamente sobre la manera como los ciudadanos perciben, reconocen y usan los entornos sociales y urbanos y cómo se relacionan entre ellos en cada entorno. Pertenecer a una ciudad es reconocer contextos y en cada contexto respetar las reglas correspondientes. Apropiarse de la ciudad es aprender a usarla valorando y respetando su ordenamiento y su carácter de patrimonio común.

La estrategia comprende cuatro formas de acción:

1. Modificar ciertos comportamientos individuales y colectivos que riñen fuertemente con la vida social de la ciudad, a través de la autorregulación ciudadana, de la capacitación de funcionarios y del rediseño y construcción de algunos espacios urbanos en los cuales interactúan los ciudadanos entre sí y con los funcionarios.
2. Construir colectivamente una imagen de ciudad compartida, actual y futura, y buscar que la comprensión y el respeto de las reglas confiera identidad ciudadana y sentido de pertenencia.
3. Impulsar lo que tradicionalmente se reconoce como cultura, la cultura popular y las manifestaciones artísticas que puedan contribuir a generar sentimiento de pertenencia a la ciudad.
4. Propiciar la participación comunitaria y la regulación de la Administración por parte de la ciudadanía (Decreto 295 de 1995).

4.2.2 La cultura ciudadana: Un recorrido conceptual desde diversos autores

La concepción de cultura ciudadana es abordada desde una perspectiva sociológica por John Durston (1999), para quien la «ciudadanía» es el conjunto de normas que guían la relación entre el individuo y la sociedad, su relevancia para la participación es obvia: la ciudadanía viene a ser el marco que crea las condiciones para una participación posible.

Pasar de la participación posible a la participación real implica que el individuo ejerce esa ciudadanía, que se ocupe de los temas de preocupación de la colectividad, que hace escuchar su voz en la discusión pública de esos temas, que pasa de ser mero consumidor de mensajes y valores a ser productor de sus propios mensajes -es decir, que imagina y comunica sus propuestas de solución a la colectividad-. También es necesario -para que haya ejercicio de ciudadanía- que la sociedad reconozca los derechos de todas las personas a la ciudadanía plena; que cree espacios para su ejercicio; que apoye a las personas en su análisis y su comunicación de propuestas, y que establezca reglas que permitan que todos puedan realmente ejercer la ciudadanía en forma equitativa.

La cultura ciudadana, o mejor de acción y compromiso ciudadano, es un concepto más amplio que el de civismo, puesto que no se refiere sólo al aprendizaje de unos hechos básicos relacionados con las instituciones y los procedimientos de la vida pública, sino que implica también la adquisición de unas disposiciones, virtudes, destrezas y lealtades ligadas al quehacer propio de lo que se denomina ciudadanía democrática (W. Kymlicka).

Por su parte, Jorge Osorio y Adolfo Castillo señalan que, "la formación de los ciudadanos(as) impone a los procesos educativos escolares y no escolares el desafío de distribuir equitativamente los conocimientos y el dominio de los códigos en los cuales circula la información social necesaria para la participación ciudadana, así como el de generar una formación valórica que desarrolle capacidades y competencia para desenvolverse responsable y críticamente en los diferentes ámbitos de la vida social" (Osorio & Castillo, 1997: 69).



Para Calderón, Hopenhayn y Ottone, la ciudadanía se entiende como... "la asimilación de la identidad cultural, como la combinación expansiva de los derechos de representatividad política, poder de negociación de intereses, derecho a la educación y el conocimiento, derecho a un ingreso digno, y derecho a la gestión propia (como agente económico y como actor social)" (1993).

El concepto de cultura ciudadana se definió en el Plan de Desarrollo Formar Ciudad 1995-1997 en Bogotá, como el "conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos". Esta definición se complementa con la idea de que las acciones de cultura ciudadana deben incidir "sobre la manera como los ciudadanos perciben, reconocen y usan los entornos sociales y urbanos y cómo se relacionan entre ellos en cada entorno".

El principio sobre el cual se basa el concepto de cultura ciudadana es la existencia de tres sistemas reguladores de la conducta: la ley, la moral y la cultura. "Es posible hacer una distinción –señala Antanas Mockus– entre tres tipos diferentes de reglas o normas: las jurídicas (las leyes), las morales (o de la conciencia) y las culturales (las que comparte una comunidad informalmente)". (2001-2003, 53,5)

1. *La regulación legal* obedece a diferentes tipos de motivaciones, según la naturaleza de cada individuo. "Uno puede obedecer la *regulación legal* –explica Mockus– porque le parece admirable, porque admira la manera como ha sido creada o como es aplicada, o porque admira sus efectos"⁷. Otra motivación para obedecer la ley es "la comprensión de

su conveniencia o necesidad”. De la misma manera, un individuo puede obedecer la ley porque considera que es un deber hacerlo, aun cuando no esté de acuerdo con ella. A estas motivaciones se agrega, finalmente, la obediencia de la ley “por temor a la sanción legal, la multa o la cárcel”.

2. La *regulación moral*, “ligada a la autonomía personal y a la formación del propio criterio”, permite que la obediencia a las normas se derive “del placer que produce obedecerlas o del sentido del deber”; es decir, de la satisfacción que produce ser coherente con los propios principios. Además de la gratificación personal, las personas pueden obedecer las normas morales por temor al sentimiento de culpa que les genera no hacerlo.

3. La *regulación cultural*, corresponde a las normas del grupo o la sociedad a la que se pertenece. Se refiere por ejemplo, a la forma de vestir o a la manera de dirigirse a los demás. En este caso, la motivación para cumplir con este tipo de normas puede provenir del deseo de aceptación o reconocimiento por parte del grupo, o del temor al rechazo y la censura.

“Cultura ciudadana ha sido un programa que busca cambiar hábitos relacionados con la convivencia y más precisamente con el cumplimiento de las normas urbanas por vía de la autorregulación personal y la mutua regulación interpersonal. También ha sido un enfoque de gobierno centrado en la idea del ‘saldo pedagógico’: en lo posible cada acción de gobierno se aprovecha para formar ciudadanía y para difundir conocimientos específicos útiles para los ciudadanos” (*Mockus, 2003*).

La integración del tema en la *Visión Colombia II Centenario 2019* refleja la concepción de la cultura ciudadana como una política pública de alcance nacional. Para ofrecer una idea del campo de acción de dicha política, convendría mencionar de manera esquemática los tipos de problemas a que hace referencia el concepto de cultura ciudadana. Éste, en esencia, se aplica a los problemas de **convivencia** y a la **formación de ciudadanía**.

Convivir, en este contexto, se entiende sencillamente como interactuar con otros, sean conocidos o desconocidos. En la vida cotidiana, el individuo entra en diversos tipos de relaciones, desde las más estables y duraderas hasta las más fugaces e impersonales, con personas que se encuentran dentro de una gama que va de la familiaridad total hasta la anonimía absoluta. Usualmente, el término convivencia se aplica a aquellas relaciones relativamente estables y duraderas con personas con las cuales se tiene un alto grado de familiaridad. Sin embargo, el concepto se extiende aquí incluso a las relaciones entre desconocidos que tienen lugar en el espacio público.

Por su parte, el concepto de ciudadanía hace referencia a la relación de los individuos con el Estado. Históricamente se aplicó a ciertos grupos sociales, según la definición de sus derechos (por ejemplo, los propietarios en las ciudades – estado griegas o los habitantes de la urbe romana a principios de nuestra era). Con el ascenso de la democracia liberal, este concepto se extendió a buena parte de la población, como resultado de la expansión de las libertades y derechos de los individuos. La garantía de estos derechos y estas libertades exige, sin embargo, de la participación activa de los propios ciudadanos y está atada al cumplimiento de ciertos deberes, muy especialmente a la

participación activa en los asuntos públicos y al desarrollo de ciertas “virtudes cívicas” o “cultura cívica”, con elementos como la confianza, la cooperación y la solidaridad. La cultura cívica no exige estar de acuerdo con los demás o compartir los mismos valores o creencias; pero sí ser tolerantes ante el desacuerdo.

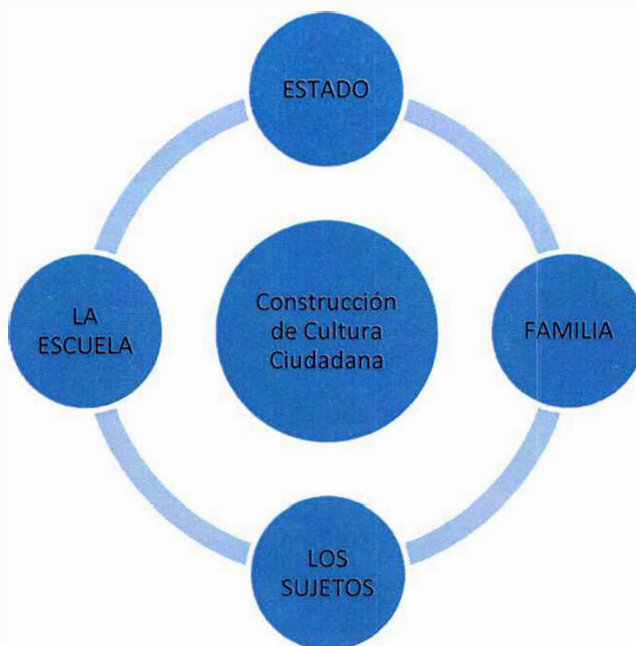


Figura 4. Esquema de Construcción de Ciudadanía.

Fuente: Elaboración propia

La cultura ciudadana, en su proceso de construcción implica el concurso comprometido de diversos actores sociales envueltos en una dinámica de interrelación cíclica, donde ninguno es superior o inferior a otro, ni primero o último, en tanto cada uno juega un rol altamente determinante para su éxito; así entonces, si partimos de los sujetos, éstos desde su individualidad aportan y reciben una carga, además de genética de su familia, los patrones de comportamiento básicos, acompañados de una alta dosis de

afectividad que fortalece, sin mayor formalismo, el seguimiento de normas implícitas en la vida diaria del hogar y la autoridad se desarrolla bajo principios naturales, más que legales. Este individuo con los fundamentos del hogar da su primer paso a la ampliación de su vida social entrando al ámbito escolar, donde aumenta inmediatamente el caudal de normatividad y regulación provenientes de autoridades jerarquizadas, asimilando así un nuevo orden social al cual debe adaptarse; y de la forma como se dé esta relación dependerá su relación futura con el entorno inmediato y global. Siendo su proceso de “emancipación” o “sometimiento”, entra el Estado (y sus formas de gobierno) a participar de la conducta madura del sujeto, ya desde el proceso educativo y hasta su participación en la vida política, económica, social...y cultural en general. Es también el mismo Estado el encargado de determinar qué tipo de sociedad quiere y para ello que familia formar, como fundamento de dicha sociedad; volviendo así al inicio de esta ejemplificación de lo cíclico de la formación de ciudadanía.

4.2.2 Formación de la Cultura Ciudadana

La importancia de la formación humana, individual, radica en que somos seres sociales y que nuestros actos afectan directa o indirectamente a todos los seres humanos, y por lo tanto, debemos ser cuidadosos e inteligentes al tomar decisiones. Asimismo, la formación ciudadana permite conocer argumentos sobre la posibilidad de una convivencia democrática, la responsabilidad social, la búsqueda del propio bien y la solidaridad.

El concepto de formación se asocia a una concepción histórica y social de educación entendiéndola como efecto inherente del conjunto de estructuras de interacción humana

actuantes en la vida cotidiana. Educar es formar al ser humano, pues lo que define nuestra humanidad no es la pertenencia genética a la especie, sino la interacción que nos permite apropiarnos de los rasgos y características tanto físicas, como psíquicas y cognitivas que hacen posible la sociabilidad.

En la formación ciudadana, la escuela realiza un papel importante, después de la familia, tal como lo plantea Castillo J.R. (2003), *“la escuela puede y debe contribuir al proceso de socialización de los sujetos, orientando acciones hacia la formación de ciudadanos reflexivos, críticos, deliberantes y creativos. Cabe resaltar la importancia que cobra el hecho de que la comunidad no solo se vincule sino que realmente vivencie el ejercicio ciudadano”*. Es por lo tanto una responsabilidad compartida.

4.2.3 Identidad y pertenencia

El primer concepto desde el ámbito de lo cultural, como temática amplia de este estudio, se expresa con precisión como *Identidad cultural*, definida como un conjunto de valores, orgullos, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elementos dentro de un grupo social y que actúan para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia que hacen parte a la diversidad al interior de las mismas en respuesta a los intereses, códigos, normas y rituales que comparten dichos grupos dentro de la cultura dominante. La construcción de identidades es “un fenómeno que surge de la dialéctica entre el individuo y la sociedad” (Berger y Luckman, 1988: 240).

Por otro lado, desde este estudio puntual: Cultura Ciudadana, se aborda el concepto como Identidad Colectiva, a la luz de la teoría de referencia, entendiendo así por identidad colectiva el conjunto de tradiciones, costumbres, prácticas sociales y símbolos que un grupo o una comunidad consideran como sus características distintivas frente a los “otros”. La identidad colectiva de un grupo o comunidad permite su auto reconocimiento y el reconocimiento de los otros como diferentes (Mockus, Bramberg, et al 2004).

La construcción de identidad, puede entenderse como el proceso a través del cual los sujetos, hombres y mujeres, se hacen individuos únicos, negocian sus diferencias con otros y otras diferentes y constituyen marcos comunes que les permiten cohabitar conjuntamente un espacio cotidiano, histórico y cambiante.

Para autores como Mead, el proceso de formación de identidad requiere de una acción importante por parte del sujeto, el cual internaliza las estructuras de roles a las cuales se ve enfrentado. Echavarría (2006) plantea que “en la construcción de identidad los sujetos logran elaborar los significados de existencia que han movilizad su historia y han mediado su accionar hacia la configuración de una forma particular de habitar, sentir, vivir y pensar el mundo de la vida, en el cual se tejen los diversos sentidos que le dan contenido a las actitudes, valores, normas y las diversas formas de interacción”.

Para Amin Maalouf (1999) la identidad de todo sujeto está compuesta por un cúmulo de elementos, genes del alma, que unidos entre sí o mezclados, darían como resultado ese sujeto único e irrepetible que es cada ser humano, y lo expresa así: “...la identidad no está hecha de compartimentos, no se divide en mitades... Y no es que tenga

varias identidades: tengo solamente una, producto de todos los elementos que la han configurado mediante una dosificación singular que nunca es la misma en dos personas. “

Por su parte Habermas, considera que este concepto es incompleto y aunque reconoce que el proceso de construcción de identidad tiene que ver con la internalización de marcos valorativos y configuración de roles, plantea que el elemento determinante sobre el cual se configura la identidad es el desarrollo de la capacidad interpretativa, en la cual se da una verdadera interacción, lo cual le permite, además de confrontar lo establecido, reafirmar su identidad desde la igualdad y la diferencia. La construcción de identidad para Habermas está enmarcada en un contexto biográfico específico, es decir, en un contexto en el cual circulan todo tipo de intereses. Para Habermas, la construcción de identidad requiere la estructuración del sujeto a partir del desarrollo de su capacidad lingüística, cognitiva e interactiva. Desde esta postura, el proceso que permite al sujeto hacerse idéntico y al mismo tiempo diferente, está determinado por su estructuración mental y por su capacidad interpretativa.

La escuela, entendida como una institución en la que se deposita la responsabilidad de formar y enseñar al niño “todo aquello que él no conoce o no sabe”, conocimientos y habilidades que le permitan desenvolverse en la sociedad. Para la investigación Cultura ciudadana: la identidad que se mira en la escuela se sustenta en normas y procesos que tienen como fin dar forma, formar, instruir, dar dentro de un dispositivo algo que el sujeto no tiene, algo de lo cual carece.

La normalización y estandarización de los procesos que se dan en su interior promueven una disciplina, un rigor, unas normas, unas reglas que se “deben” cumplir, sin que muchas veces implique involucrar el contexto y la historia del sujeto estudiante, esto genera la secularización y descontextualización de los saberes expuestos con respecto a la realidad subjetiva y su vida escolar cotidiana.

La escuela, no puede ser la institución de transmisión de conocimientos únicamente, es importante reconocerla como “una institución educativa que tiene la corresponsabilidad ética, política y moral de constituirse en escenario de formación y socialización en el que, como tal, circulan múltiples sentidos, se producen variados aprendizajes” (Echavarría Grajales, 2003)

El sentido de pertenencia es la posibilidad de reconocer los vínculos sociales o afectivos de un grupo o una comunidad en contextos específicos (circunstancias espacio-temporales), y actuar de acuerdo con las reglas, formales e informales, propias de cada contexto. En el sentido y el sentimiento de pertenencia inciden factores tales como el tiempo y la estabilidad de los vínculos adquiridos, así como el grado de satisfacción de los intereses del grupo o de cada uno de sus miembros. Tener sentido de pertenencia hacia una ciudad, por ejemplo, es reconocer sus diferentes contextos y en cada contexto respetar las reglas correspondientes. Apropiarse de la ciudad es aprender a usarla valorando y respetando su ordenamiento y su carácter de patrimonio común. (*Formar Ciudad*, Plan de Desarrollo de Bogotá, (1995-1997))

Junto al componente político de ciudadanía está aquel otro de naturaleza psicológica que se refiere al sentimiento de pertenencia a una comunidad. Para que una persona se perciba así misma como ciudadana y desarrolle una conciencia de ciudadanía ha de sentirse parte de una comunidad. (Cabrera, 2002: 88). Ese sentimiento actualmente es llamado Sentido de pertenencia.

4.3 La formación en cultura ciudadana en la legislación educativa colombiana

No puede concebirse una nación en paz, armonía social, desarrollo y prosperidad, sin considerar un verdadero Estado democrático, y para la plena estructuración de éste es necesario el reconocimiento y observancia de sus normas, como principio fundamental de la formación del ciudadano.

Por lo anterior se presentan los elementos reguladores de este trabajo haciendo un énfasis en aquellos aspectos de legislación colombiana vigente que sustentarán el desarrollo de la propuesta investigativa, de modo tal que contribuya al engranaje Estado-sociedad-Instituciones-Individuo, y que ha de constituirse en el *marco legal*.

Pasemos, entonces, a considerar los aspectos de ley en los cuales se enmarca este trabajo, así como aquellos que dan soporte para su desarrollo.

La primera norma jurídica a considerar es la Constitución Política de Colombia, como referente primario, y a partir de la cual se desprenden todas las demás consideraciones de ley. Ésta en sus artículos 27, 41, 44, 45, 67 y 70, empieza mostrándonos



el deber del Estado de garantizarnos la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, lo cual implica que no tendremos restricción de índole religiosa, política, económica, etc., para llevar a cabo esta investigación tanto en aspectos de fondo como de forma. Luego se propone el Estado la formación en principios y valores para la participación ciudadana, lo cual es un gran soporte para el propósito investigativo, dado que se quiere contribuir en la formación integral del ciudadano colombiano, que a su vez tiene el derecho fundamental en su niñez y adolescencia, a la educación integral y la cultura, siendo estos dos elementos pilares en esta propuesta de investigación. Y, finalmente, como la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, se busca aportar al fortalecimiento de esa responsabilidad social que tiene la Institución Educativa como agente primario de la formación integral del ciudadano colombiano, y en especial en aquellos aspectos sociales tales como la convivencia, y el desarrollo favorable de la cultura en el contexto particular donde se lleve a cabo el proceso educativo, sin descuidar el fomento de la nacionalidad.

Por otra parte, y como quiera que la intención investigativa se direcciona a procesos educativos, no se podría avanzar en el marco legal sin considerar la Ley General de la Educación en Colombia (Ley 115 del 8 de Febrero 1994), la cual en sus artículos 1, 5 13, 14, 23, 77 y 92 refuerza el propósito del Estado en cuanto a formación permanente, personal, cultural y social desde una concepción integral de la persona humana, y puntualizando en la función social de la educación (e implícitamente La Institución Educativa). Estos primeros postulados de la ley soportan radicalmente este trabajo investigativo, ya que en éste se quiere operacionalizar con estrategias prácticas el cumplimiento de la responsabilidad social que tiene el centro escolar, y en especial en el

aspecto socio-cultural (cultura ciudadana), al pretender una sinergia entre el individuo y su entorno.

Dentro de los fines de la educación en Colombia encontramos detalles que orientan el quehacer investigativo, por cuanto invitan a la institución educativa a actuar en consecuencia con los resultados que arroje esta investigación, entre ellos: la formación dentro de principios democráticos para la convivencia, el acceso a los bienes y valores de la cultura, y el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica para mejorar la cultura y la calidad de vida de la población colombiana.

En su artículo 11 la Ley 115 al referirse a la educación formal, en uno de sus apartes dice así:

“...La educación formal en sus distintos niveles, tiene por objeto desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente.”

Resaltamos aptitudes y valores, ya que son estos dos elementos claves para tener en cuenta a la hora de estudiar y diseñar las estrategias pedagógicas, que inicialmente deben generar cambio personal en estos aspectos, para luego extender la influencia personal de cada miembro de la comunidad educativa (especialmente los estudiantes) hacia su entorno inmediato, local y nacional.

Luego en su artículo 23 la Ley muestra como área fundamental y obligatoria ***La Educación Ética Y En Valores Humanos***, convirtiéndose ésta en nuestro canal de acceso al currículo y al plan de estudios de la institución educativa para llevar a cabo la implementación de las estrategias pedagógicas que se generen a partir de esta investigación.

Todo el querer investigativo es sustentado finalmente, en la ley 115 de 1994, artículo 92 al resaltar los aspectos de fondo que deben darse en la formación del educando, insistiendo en *dar acceso a la cultura, a la formación de valores éticos, estéticos, morales y ciudadanos*; y como si fuera poco, se ordena a las Instituciones Educativas incorporar todos estos aspectos, entre otros, a sus Proyectos Educativos Institucionales (P.E.I.) con acciones pedagógicas que favorezcan estos desarrollos.

Pasando a otra norma jurídica, no menos importante que las anteriores, tenemos la Ley 1098 del 8 de Noviembre de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) en la cual también encontramos sustentos valiosos para esta propuesta.

En su artículo 39 habla de las obligaciones de la familia, elemento este que es de vital importancia para el éxito del proyecto, dado que en ella se siembran la bases de la conducta de todo individuo y la suma de familias hacen un ambiente social particular, llamado comunidad (el cual está enmarcado geográficamente como localidad); la norma lo establece literalmente así: *“La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad*

y debe ser sancionada...” De la forma como estos elementos exigidos por la ley se den, así será el ambiente del entorno social, y cabe adelantarse a decir que La Institución Educativa es un ente VIVO dentro de ese entorno (del cual recibe influencia y, a su vez, influye sobre él).

Todos los numerales de este artículo apuntan a los grandes deberes de la familia para con sus miembros (niños y adolescentes) en cuanto a educación, buen trato, orientación, integración y desarrollo socio-cultural, entre otros.

En sus artículos 40 y 41 obliga a la sociedad, como corresponsable con el Estado, a cuidar de los derechos y garantías de la niñez y la adolescencia colombiana hacia un sano desarrollo de su personalidad en todas sus dimensiones y promoviendo la convivencia pacífica tanto en lo familiar, como en lo social.

En estos artículos (y sus numerales) encontramos un punto de apoyo para hacer posible esta investigación, tanto contribuyendo a la sociedad y al Estado en sus obligaciones, como exigiéndoles, en el evento de ser necesario, el cumplimiento de sus deberes para evitar el deterioro de la sociedad y la familia, permitiéndolo y apoyándolo en la implementación de las estrategias pedagógicas fruto de la investigación, para fortalecer comunidades, hacer cultura ciudadana y Sociedad-Estado en armonía.

Todo lo anterior es exigible desde el agente mediador por excelencia (por derecho y misión) entre Familia, Sociedad y estado, este es “La Institución Educativa”, quien a su vez tiene obligaciones que cumplir, tanto para con el Estado, como para con la Sociedad y la

Familia. Y la ley 1098 en sus artículos 42 y 43 le enmarca unos deberes adicionales en términos de cobertura, calidad, permanencia, pertinencia y dignidad de los miembros de la comunidad que hacen parte del proceso educativo. La institución educativa se presenta, además, como la puerta de acceso rápido y efectivo para llevar a cabo un proceso de transformación social positivo, ya que es a través de ella que se forma el semillero de las comunidades o ambientes sociales futuros; siendo ahí donde entra a cobrar protagonismo la presente propuesta investigativa y muy especialmente sus resultados, por cuanto habremos tomado el agente preciso para generar el cambio de conducta social que queremos, para llegar a construir como consecuencia extendida “Una Cultura Ciudadana de Identidad y Pertenencia” para toda Cartagena, en la medida en que las estrategias pedagógicas que se indiquen (al final de nuestra investigación) se adapten y apliquen en todas las Instituciones Educativas del Distrito, y ¿por qué no? de todo el Estado Colombiano.

Desde otra perspectiva de la legalidad, y sin apartarnos de las intenciones de las anteriores normas en lo relacionado con este estudio, debemos abordar el tema de la Cultura Ciudadana, como consecuencia futura del sentido de identidad y pertenencia de los miembros a una comunidad o entorno social cualquiera que sea. Esto lo encontramos legislado en la Ley la Ley 397 de 1.997 (Ley General de Cultura en Colombia), la cual en su Título I, Artículo 1º, numeral 1, define la cultura así:

"Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias".

En otras palabras, cultura es todo lo que hacemos, es todo lo aprendido a través de la socialización, es el comportamiento que se refleja a través de las tradiciones, costumbres, idiosincrasia, etc. y que surge en la medida que las sociedades evolucionan o cambian, es un reflejo de varias estructuras y permite a los individuos miembros de una sociedad diferenciarse de los ajenos, identificarse con los propios, llevando de esa manera a la formación de una conciencia individual y social. Es la manera total de vivir de un pueblo, el legado que el individuo recibe de un grupo.

Abordemos el término **Ciudadano** haciendo un poco de historia etimológica. En Roma al **ciudadano** individual lo llamaban *civis* (plural *cives*). Tal como de *cívitas* hemos derivado ciudad, el término *civis* no dejó herencia en nuestra lengua sino a través de su adjetivo derivado *civilis* (civil). Tenía la consideración de *civis* todo hombre o mujer que vivía al amparo del derecho de ciudadanía romana. Para mejor entender, ciudadano es que pertenece a la ciudad. Entonces el término cultura ciudadana nos lleva a entender un “Sentido de pertenencia e identificación con los rasgos distintivos del conjunto de todos los miembros de una ciudad”.

Posteriormente, citando un ejemplo en Colombia se observa que el concepto **Cultura Ciudadana**, puesto en marcha y dinamismo en el contexto nacional por el ex - Alcalde de Santa fe de Bogotá, Dr. Antanas Mockus en su primer período de gobierno (1994-1997), y se materializó en el plan de desarrollo "Formar Ciudad" como una de las seis prioridades del mismo. Desde entonces el concepto de cultura ciudadana tiene una definición propia en este país y para el mundo.

Entra, en los últimos días un elemento normativo importante para el desarrollo investigativo que se pretende, este consiste en la entrada en vigencia a partir del 15 de Marzo de 2013 de la Ley 1620 (y su decreto reglamentario 1965 de Septiembre del mismo año) “por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar”. Esta nueva legislación viene siendo objeto de estudio en las Instituciones Educativas del país para proceder con propiedad a su aplicación.

Por lo anterior es tarea de la presente investigación adentrarse a la cotidianidad de la institución educativa con el propósito de hacer que los miembros de la comunidad crezcan queriéndola como es y con su historia, pero con la disposición de cambiarla para mejorarla y mejorar cada uno su calidad de vida. Y esto, solo es posible generando Estrategias Pedagógicas efectivas, eficientes, pertinentes e iluminadas por la legislación colombiana que apoye, sustente y facilite su aplicación y adaptación a los diferentes entornos sociales de la ciudad, y hasta del país.

5. DISEÑO METODOLÓGICO

5.1 Tipo de Investigación

En el presente trabajo se adopta el enfoque mixto, donde se busca integrar aspectos cualitativos y cuantitativos de la realidad social estudiada, primero como ruta epistemológica para la investigación que integra “la dimensión subjetiva” de los sujetos investigados, desde este enfoque se observa la realidad institucional desde adentro y se dejan escuchar las voces de los actores involucrados en el proceso, al tiempo que se registran los hechos sociales desde su carácter de reiterativos como eventos cuantificables que no solo complementan, sino que permiten armar un todo articulado con una significación interpretativa más amplia. Es decir se rescatan los significados de las acciones sociales, desde los mismos actores y desde los datos cuantificables recogidos.

Expresa Elsi Bonilla: “como la realidad social tiene dimensiones objetivas y subjetivas, existen aspectos de la realidad social que pueden examinarse con los criterios científicos de las ciencias naturales. Sin embargo la dimensión subjetiva puede ser ignorada o manipulada en su propia naturaleza, cuando la realidad social solo se examina con métodos cuantitativos, por lo tanto el problema no debe estribar en qué método de conocimiento es mejor, sino cual es el más pertinente para explicar la realidad social. Incluso el reto del investigador social debería ser el desarrollo de su capacidad analítica y de sus conocimientos para emplear los métodos de manera integrada en sus dos dimensiones esenciales, a saber: la cuantitativa y la cualitativa” ” (Bonilla, 1997, 37) Es decir, el enfoque integrado o mixto tiene aplicación en el estudio de la realidad social, en

este caso se toma como objeto de estudio la vivencia de la cultura ciudadana en el ámbito educativo, particularmente en la institución Manuela Vergara de Curi, pero sin tomar posición extrema en cuanto a lo metodológico del estudio; así lo expresa Briones (1999), “Los métodos integrados constituyen un enfoque metodológico que intenta distanciarse de los extremos del abordaje empírico-analítico y fenomenológico hermenéutico”.

En cuanto al método usado para el trabajo investigativo, se determinó la apropiación del Método Descriptivo. Inicialmente, por su carácter genérico en toda investigación llámese estudio, diseño, método o simplemente como *investigación descriptiva*; y en segundo término, porque una de las funciones principales de este método, en palabras de Cerda (2000, 73), “es la capacidad para seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio y su descripción detallada dentro del marco conceptual de referencia”, y para reforzar la consonancia de este enfoque mixto con el método descriptivo el mismo Cerda continúa diciendo “Pero para ello es importante también ubicar los indicadores cuantitativos y cualitativos que posibiliten esta descripción y caracterización”.

En atención al método y características propias del objeto de estudio, es resaltable que, en el análisis de la población manuelista en la cual se enfoca esta investigación se pretende, por un lado, determinar los objetos sociales que tienen ciertas características que responden, en este caso a la presencia o no de cultura ciudadana como identidad y pertenencia; y por otra parte nos interesamos en describir el contexto en el cual se presenta este fenómeno: la cultura ciudadana en la Institución Manuela Vergara de Curi. Siendo éstos, dos atributos propios del método descriptivo que favorecen este estudio, además de

otra característica, no menos relevante, como lo es el establecimiento de relaciones del objeto de estudio con otros objetos, a lo cual no se es ajeno en esta labor investigativa.

5.2 Técnicas e Instrumentos

5.2.1 Unidad de análisis

La formación en cultura ciudadana vivenciada en la Institución Educativa Manuela Vergara de Curi, desde los componentes de identidad y pertenencia.

5.2.2 Unidad de trabajo

La formación en cultura ciudadana, desde los componentes de identidad y pertenencia vivenciada por un grupo de 48 estudiantes del ciclo de educación básica secundaria de la Institución Educativa Manuela Vergara de Curi. (Ver Tabla 1 población y muestra)

5.2.3 Estructura de análisis

Se realizó un análisis con enfoque mixto, es decir se integraron aspectos cualitativos y cuantitativos de la realidad social estudiada. Para la recolección de la información se organizó el orden de pasos a seguir. Primero se analizaron las competencias ciudadanas correspondientes a los grados 6 a 9 que se relacionan con la investigación, segundo se planeó la observación, puntos a observar relacionados con la identidad y

sentido de pertenencia institucional. Tercero se preparan las preguntas para la entrevista y encuesta social. Cuarto se da inicio a la recolección de información con el análisis documental en la institución, con un orden de ideas a mirar previamente establecido, este proceso tuvo una duración de una semana. Los documentos y registros que una institución va archivando dejan huellas que el investigador debe tomar para tener referentes iniciales, pero son de constante consulta en el proceso investigativo. En términos de Sampieri (2006) “una fuente muy valiosa de datos cualitativos son los documentos, materiales y artefactos diversos. Nos pueden ayudar a entender el fenómeno central de estudio. Prácticamente la mayoría de las personas, grupos, organizaciones, comunidades y sociedades los producen y narran o delinear sus historias y estatus actuales. Le sirven al investigador cualitativo para conocer los antecedentes de un ambiente, las experiencias, vivencias o situaciones y su funcionamiento cotidiano”.

Se continuó a los 8 días con el proceso de observación, seleccionando lo que se consideró eventos importantes siguiendo el comentario de John Ogbu, sobre las condiciones necesarias de un buen investigador: “debe tener sentido de la perspectiva, es decir, ser capaz de distinguir los eventos importantes de los triviales; mantener una aproximación objetiva y escéptica a los datos, tener buen sentido del humor; y tener simpatía, esto es, la capacidad de poder generar una experiencia del mundo como la de los participantes. Todo ello guiado por la comprensión de la naturaleza de la estructura social y de las interacciones sociales en el plano teórico y en la práctica”. Por lo anterior se consideró eventos importantes para la observación los siguientes momentos en la cotidianidad escolar: *la entrada a la institución educativa, el descanso, en el salón de*

clases, en la entrega de informes y la celebración de la inauguración del campeonato intercurso.

De acuerdo con Atkinson, Coffey y Delamont (2003), la vida social es actuada y narrada. De ahí que tanto la observación como la entrevista sean instrumentos igualmente importantes a la hora de querer dar razón del mundo de vida de los grupos poblacionales investigados. Mientras la entrevista permite acceder a las narraciones que hacen las personas sobre la realidad bajo estudio, la observación permite al investigador conocer directamente el contexto en el cual tienen lugar las actuaciones de los individuos, y por lo tanto, le facilita acceder al conocimiento cultural de los grupos a partir de registrar las acciones de las personas en su ambiente cotidiano.

Araceli de Tezanos (1998) define la observación y fundamentalmente, los registros escritos de lo observado, como el instrumento básico para producir buenas descripciones, entendiendo por tales aquellas que dan cuenta, de la manera más fidedigna posible, de las representaciones que el otro o los otros construyen sobre el vínculo que las personas observadas establecen con su entorno y entre ellas mismas. Es decir, cómo construyen, comprenden e interpretan su estar en el mundo. (ver Anexo 1)

Finalizado el proceso de observación, se aplicó un instrumento que combina la entrevista estructurada con guía y la encuesta social. La entrevista de acuerdo con Gaskel (2000:144), es un intercambio de ideas, significados y sentimientos sobre el mundo y los eventos, cuyo principal medio son las palabras. Es una interacción en la cual se exploran diferentes realidades y percepciones, donde el investigador intenta ver las situaciones de la

forma como la ven sus informantes y comprender por qué se comportan de la manera en que dicen hacerlo.

Y específicamente en la entrevista estructurada con guía, el investigador ha definido previamente un conjunto de tópicos que deben abordarse con los entrevistados, y aunque el entrevistador es libre de formular o dirigir las preguntas de la manera que crea conveniente debe tratar los mismos temas con todas las personas y garantizar que se recolecte la misma información.

Por su parte la encuesta social, uno de los tipos más utilizados de la investigación social cuantitativa (y dentro de ellas la investigación aplicada a la educación), es un método de obtención de información mediante preguntas orales o escritas, planteadas a un universo o muestra de personas que tienen las características requeridas por el problema de investigación; en este caso se aplicó a estudiantes, docentes y directivos. (ver Anexo 2)

5.3 Fuentes de información

Primarias. Información recogida de observaciones, entrevistas y encuesta social.

Secundarias. Registros, documentos, actas, archivos estadísticos, manuales y/o reglamentos, etc.

5.4 Población y muestra

Tabla 1. Población y muestra

<i>Grado</i>	<i>No. de Estudiantes</i>	<i>Muestra</i>	<i>%</i>
Sexto	94	12	12,77%
Séptimo	89	12	13,48%
Octavo	92	12	13,04%
Noveno	86	12	13,95%
Total	361	48	13,30%

Población Docentes: Por cada grado hay 3 grupos, lo cual daría un total de 12 Directores de Grupo. Entonces consideramos escoger a 10 docentes aleatoriamente (sean Directores de grupo o no), más 2 coordinadores y la rectora.

6. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

RESULTADOS

A continuación se presentan los hallazgos en el proceso investigativo, luego de un análisis minucioso del compendio organizado de respuestas dadas por los agentes primarios involucrados en el proceso educativo dentro del ambiente escolar, y que constituyen la población objeto del estudio, ellos son: *estudiantes y docentes*, más un grupo dentro de los docentes con un carácter especial por sus funciones: los directivos docentes (Rector y Coordinadores). Todas sus respuestas enriquecidas con la visión ampliada que aportan las observaciones directas, las conversaciones informales, las entrevistas y cuestionarios, así como el análisis documental, para referenciar descriptivamente el estado actual de la cultura ciudadana en la Institución Educativa, desde dos componentes que constituyen el eje de la investigación: *La Identidad y La Pertenencia*. Vistos como procesos que se desarrollan dentro de la convivencia que se da a partir de las formas de relaciones predominantes entre los agentes arriba mencionados y con su entorno inmediato; lo que ha de implicar un proceso educativo o pedagógico – currículo- (visible u oculto) a través del cual se desarrolla una cultura de convivencia escolar, que es analizada por los investigadores a la luz de la formación para el ejercicio de la ciudadanía.

6.1 La Identidad como manifestación de cultura ciudadana desde la Institución Educativa

6.1.1 Perspectiva del estudiante

Se percibe un marcado aprecio hacia los docentes por parte de los estudiantes, en consideración al buen trato que reciben de éstos, y por otra parte, aunque en una escala menor, por las actividades de clase que los docentes proponen. Es notable esto como lo que más interesa o atrae al estudiante hacia la Institución Educativa. (Ver Tabla 2).

Tabla 2. Factores de atracción o rechazo a la Institución Educativa

¿Qué es lo que más te ha gustado de la I.E.? Y ¿por qué?			
Tabla de Frecuencia			
#	Aspectos Resaltados	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
1	Profesores por buen trato	32	66,67%
2	Planta física	1	2%
3	Presentaciones en comunidad	3	6%
4	Las Clases	4	8%
5	profesores y actividades	4	8%
6	Compañeros, clases, unos profesores	1	2%
7	Todo	2	4%
8	Otros	1	2%
Total Entrevistas		48	100%

Fuente: Elaboración propia

En contraste con lo anterior algún porcentaje de jóvenes dentro de este estudio, siente desagrado por el trato exigente de los docentes; aunque el más alto grado de rechazo

a la Institución se debe al ambiente de desorden e irrespeto que se vive en ella, lo que lleva muchas veces a agresiones físicas y riñas. Este aspecto está indicando el reclamo de algún tipo de autoridad, lo que pugna con su sentir de un trato exigente. Por otro lado, rechazan de algún modo a la institución por aspectos físicos que consideran desatendidos o inapropiados -ej. Los baños- (Ver Tabla 3).

Tabla 3. Factores de atracción o rechazo a la Institución Educativa

Indicador: ¿Qué es lo que no te ha Gustado de la I.E.? y ¿Por Qué?			
Tabla de Frecuencia			
#	Aspecto Resaltado	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
1	Profesores (enseñanza y autoridad)	4	8%
2	Planta física (Baños)	8	17%
3	Desorden e irrespeto	14	29%
4	Planta física (Salones)	2	4%
5	Violencia: Agresiones y riñas	6	13%
6	Los Compañeros	2	4%
7	Trato Exigente de docentes	7	15%
8	Uniforme (Falda larga)	1	2%
9	Nada	1	2%
10	Respuesta errada	2	4%
11	No sabe o no responde	1	2%
Total Entrevistas		48	100%

Fuente: Elaboración propia

Solo un 8% de la población estudiantil sabe la fecha de aniversario de la Institución, lo cual dice mucho en materia de identidad, es decir no se da la relevancia a ese día, de tal modo que ni se recuerda (ver Tabla 3). A demás el 92% de ellos desconoce el origen y la historia de su escuela, lo cual enciende alarmas teniendo en cuenta el tiempo que llevan

estudiando aquí (entre 6 y 10 años), lo que denota un desinterés por saber de ella (Ver Tabla 4).

Tabla 4. Determinantes de Identidad Institucional

¿Cuándo es el aniversario de la Institución Educativa Manuela Vergara de Curi? Cómo se celebra?			
Tabla de Frecuencia			
#	Aspecto	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
1	No sabe	16	33%
2	No responde	2	4%
3	18 de agosto	15	31%
4	21-22 de julio	1	2%
5	15 de octubre	1	2%
6	16 de abril	1	2%
7	20 de febrero	4	8%
Total Entrevistas		40	83%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5. Determinantes de Identidad Institucional reconocimiento de la historia

¿Qué sabes de la historia de tu institución?			
Tabla de Frecuencia			
#	Aspecto	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
1	No sabe	44	92%
2	sabe algo	3	6%
3	No responde	1	2%
Total Entrevistas		48	100%

Fuente: Elaboración propia

Reconocer con claridad los símbolos que identifican a una organización, es vital para sentirse unido a ella. Este estudio muestra que este sentimiento en los estudiantes es

muy bajo: la mitad no los conocen y la otra mitad se subdivide entre los que tienen una idea desdibujada de ellos y los que reconocen con propiedad al menos uno de sus símbolos. (Ver Tabla 5). Este hecho se explica, en parte, porque no se resaltan dichos símbolos en los actos cívicos (principalmente) u otros actos en comunidad o donde se represente a la institución (Ver Tabla 6 y Figura 5).

Tabla 6. Identidad Institucional desde el reconocimiento y apropiación de símbolos

¿Conoces los símbolos que identifican a la Institución Educativa? ¿Cuáles conoces? ¿Qué significan?			
<i>Tabla de Frecuencia</i>			
#	<i>Aspecto</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
1	No sabe	22	46%
2	Si	2	4%
3	no responde	3	6%
4	No concuerda con PEI	1	2%
5	Sabe algo	20	42%
Total Entrevistas		48	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7. Determinantes de Identidad Institucional

¿Cuáles símbolos institucionales se utilizan en los actos o jornadas cívicas?			
Tabla de Frecuencia			
#	Aspecto	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
1	No sabe	6	13%
2	Banderas	12	25%
3	Banderas e himnos	2	4%
4	bandera y uniforme	1	2%
5	Respuesta Fuera de contexto	2	4%
6	Himno Colombia y Cartagena	1	2%
Total Entrevistas		24	50%

Fuente: Elaboración propia



El asta de banderas completamente vacío

Figura 5. Acto Cívico o Cultural en Comunidad



Como estudiantes manuelistas, ellos no tienen un estandarte (además del uniforme) dentro de la cultura escolar que los identifique y los congrege alrededor de éste, y que genere una fuerza de cohesión grupal que quieran mostrar con orgullo. Sin embargo, es notable un pequeño conjunto de estudiantes que se agrupan alrededor de un deseo: “ser reconocidos como buenos estudiantes”. Y decimos “deseo”, porque lo que nos muestran los resultados académicos mayoritariamente es un muy bajo nivel, y así lo reflejan en pruebas censales del nivel nacional aplicadas (Ver Tabla 8).

Tabla 8. Identidad del estudiante manuelista

¿Qué identifica a un estudiante manuelista?			
Tabla de Frecuencia			
#	Aspecto	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
1	No sabe	3	6%
2	No responde	1	2%
3	Tolerancia y participación	1	2%
4	Sabio y listo	1	2%
5	Buen estudiante	7	15%
6	Forma de ser	3	6%
7	Uniforme	6	13%
8	unos bien y otros mal	1	2%
Total Entrevistas		23	48%

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, la gran mayoría (94%) reconocen la existencia de normas en la institución, que ayudan de algún modo a regular la convivencia (ver Tabla 9), y un 83% identifica el manual de convivencia como el libro donde están las normas (ver Tabla 9); más, es importante el reclamo que hacen los estudiantes en cuanto a que el Manual de Convivencia debe estar en un lugar visible al alcance de todos ellos. Pero es claro que el saber que existen normas y donde están no es garantía de éxito para la armonía en la

convivencia si no se hace práctica a diario, y si en su construcción no participan todos los estamentos de la comunidad escolar (ver Tabla 10).

Tabla 9. Normas claras y conocidas por todos

¿Existen normas claras y conocidas por todos para que haya respeto y sana convivencia?			
Tabla de Frecuencia			
#	Aspecto	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
1	Si	45	94%
2	No	3	6%
Total Entrevistas		48	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10. Conocimiento del manual de convivencia

¿Qué es el manual de convivencia?			
Tabla de Frecuencia			
#	Aspecto	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
1	Libro de normas	40	83%
2	Un proyecto	1	2%
3	No Sabe	7	15%
Total Entrevistas		48	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 11. Normas institucionales

¿Dónde están o deberían estar estas normas?			
Tabla de Frecuencia			
#	Aspecto	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
1	No sabe	4	8%
2	Manual de convivencia	4	8%
3	Lugar visible (salón, pasillos..)	21	44%
4	Tenerlas los estudiantes	13	27%
5	Coordinador y profesores	1	2%
6	En estudiantes, colegio y casa	4	8%
7	Casa	1	2%
Total Entrevistas		48	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 12. Reconocimiento del gobierno escolar

¿Conoces el gobierno escolar de la IE? ¿Cómo está conformado?			
Tabla de Frecuencia			
#	Aspecto	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
1	No sabe	26	54%
2	No responde	1	2%
3	Respuesta incorrecta	7	15%
4	PEI Y Gobierno	1	2%
5	Directivos, docentes y estudiantes	13	27%
Total Entrevistas		48	100%

Fuente: Elaboración propia

Lo anterior nos lleva a revisar cómo están los órganos y mecanismos de participación democrática en la Institución, y nos encontramos que un poco más de la mitad

del estudiantado (54%) desconocen la existencia de un gobierno escolar, mientras que otro tanto, no menos significativo (42%), tiene una concepción equivocada de éste. Indicando, inicialmente la pobre participación de los estudiantes o sus representantes en decisiones trascendentales de la vida escolar; Lo cual muestra un vacío de vital importancia para la convivencia en cuanto a identidad y sentido de pertenencia a su institución educativa (Ver Tabla 11).

6.1.2 Perspectiva de docentes y directivos docentes

Más de la mitad de los docentes tienen una permanencia en la institución entre 6 y 12 años, tiempo que estimamos suficiente para desarrollar algún lazo afectivo con su comunidad educativa y el entorno, lo que implicaría identidad y pertenencia a la institución donde laboran.

El hecho de permanecer como docentes un tiempo considerable en la escuela, no ha garantizado que evidencien la creación de lazos afectivos o pertenencia frente a la propuesta pedagógica de formación que tiene la institución, puesto que solo un 40% sabe algo de la historia de la institución, quienes coinciden en afirmar que ésta nació como escuela comunitaria, con pocas aulas – bohíos – y que luego fue elevada a Institución Educativa oficial (ver tabla 12). A demás es apenas un 20% de ellos el que tiene conocimiento valedero sobre los símbolos que identifican a la organización (Escudo y Bandera), otra gran parte (40%) agrega a estos símbolos un himno, que, luego de nuestras consultas, no existe – hubo intenciones o creaciones musicales de algún docente y de un exalumno, pero no aprobados como tal en Consejo Directivo, órgano que le daría la validez legal al símbolo

(ver Tabla 13). En el mismo sentido de estas indagaciones se encuentra poco conocimiento del PEI (Proyecto Educativo Institucional) por parte de los educadores, y aunque hay un pequeño grupo de ellos que manifiesta tener algún conocimiento de este importantísimo documento, reconocen que no se ve reflejado en la vida diaria de la institución, es decir, es letra muerta dentro de la vida del plantel (ver Tabla 14).

Tabla 13. Conocimiento de la historia institucional por los docentes

Qué sabe de la historia de la institución educativa Manuela Vergara de Curi?			
Tabla de Frecuencia			
#	Aspecto	Fa (Frecuencia Absoluta)	Fr (Frecuencia Relativa)
1	Nada	3	30%
2	Muy Poco	3	30%
3	Algo - Suficiente	3	30%
4	Bastante	1	10%
Total Entrevistas		10	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 14. Conocimiento de los símbolos institucionales

Cuáles son los símbolos representativos de la Institución?			
Tabla de Frecuencia			
#	Aspecto	Fa (Frecuencia Absoluta)	Fr (Frecuencia Relativa)
1	No sabe	2	20%
2	Escudo	1	10%
3	Bandera y Escudo	2	20%
4	Bandera, Escudo e "himno"	4	40%
5	Bandera, Escudo y Lema	1	10%
Total Entrevistas		10	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 15. Apropiación del PEI

Conoce usted el PEI de la IE?... si así es, se vivencia en la comunidad educativa?			
Tabla de Frecuencia			
#	Aspecto Resaltado	Fa (Frecuencia Absoluta)	Fr (Frecuencia Relativa)
1	No lo conoce	2	20%
2	Existe / No lo ha estudiado	1	10%
3	Conoce muy poco	4	40%
4	Si "algo" / no se vivencia	2	20%
5	Si / Se vivencia	1	10%
Total Entrevistas		10	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 16. Determinantes de Identidad y pertenencia Institucional

Cómo describe el nivel de reconocimiento (identificación) y aprecio hacia los símbolos de la I.E. por parte de la comunidad educativa?			
Tabla de Frecuencia			
#	Aspecto	Fa (Frecuencia Absoluta)	Fr (Frecuencia Relativa)
1	Ningún Aprecio	2	20%
2	Muy Poco aprecio	5	50%
3	Algo de aprecio	1	10%
4	Bastante Aprecio	0	0%
5	N/s -N/r	2	20%
Total Entrevistas		10	100%

Fuente: Elaboración propia

Cuando consultamos a los docentes sobre su percepción en cuanto a reconocimiento y aprecio de la comunidad educativa hacia los símbolos institucionales coincidieron (un 70%) en afirmar que hay muy poco reconocimiento y aprecio a éstos, justificándolo en que los desconocen o poco se usan en actos de comunidad dentro y fuera de la institución. Lo que reafirma el sentir de los estudiantes, en este mismo aspecto. Entonces, ambos son conscientes de la necesidad de usar sus símbolos en actos de comunidad o al representar a la institución educativa a nivel distrital, regional o nacional (Ver Tabla 16).

En cuanto a los directivos docentes, con los cuales se indagó sobre la historia de la institución, 2/3 o el 66% indican fecha precisa del nacimiento de la Institución Educativa,

coincidiendo todos ellos en que últimamente no se ha celebrado el aniversario. En cuanto al recorrido histórico de la institución solo 1/3 (33%) carece de claridad sobre lo que se ha vivido en ella desde su fundación. Este dato es determinante para indicar que, siendo el directivo un motor de acciones y decisiones en la institución, se hace preocupante que desconozcan, en algo, a la institución que dirigen y a la comunidad que lideran.

6.1.3 La realidad observada y documentada

En nuestro proceso de observación de campo, iniciamos con la entrada de estudiantes al plantel, desde allí se aprecia un descuido en el uso apropiado del uniforme escolar: niñas con faldas demasiado cortas y jóvenes con pantalones de bota muy reducida, que no cumplen con los cánones de las normas establecidas en el manual de convivencia en uso, y vemos un control de parte de uno o dos docentes, que se torna muy vulnerable, debido a que son 3 los canales de acceso a la institución. Se vio bastante indiferencia del resto del profesorado en relación con la presentación personal de estudiantes.

Durante los descansos se vive un ambiente, que pareciera de descontrol total, por la diversidad de actividades por diferencia de edades e intereses particulares, lo que hace más propicio el ambiente para los choques accidentales o deliberados que terminan en agresiones y riñas. Esto indica que no hay una actividad o grupo de actividades por intereses comunes, excepto cuando se juegan los Intercursos, donde -casi obligados- se ubican en su mayoría alrededor de la cancha. Al final del descanso, muchos estudiantes no acuden al aula de clases con prontitud, asumen una posición como desafiante con el tiempo

y con su deber estudiantil, entrando en choque con algunos docentes exigentes de la puntualidad.

En la observación a un evento en comunidad (inauguración de Campeonato Intercursos) llama la atención el entusiasmo de los estudiantes y docentes, quienes lucen con orgullo un elemento distintivo que los identifica: el uniforme de su equipo por cursos – un país participante en el mundial Brasil 2014-, esto indica que tanto docentes como estudiantes no son indiferentes a la hora de sentir identidad alrededor de una causa, pero no se aprecia así con los elementos que a nivel de patria o institución los identifican, tal es el caso del momento del himno nacional, durante el cual muchos hacían actividades diversas: hablaban, caminaban, comían; siendo más notable esta conducta en los mayores y docentes. Nadie se percató de entonar el himno a Cartagena, y peor aún, no hubo himno del colegio y tampoco se vio la bandera institucional en alguna parte izada (Ver Figura 6).



Figura 6. Ceremonia Inaugural Juegos Intercursos Manuelistas

Fuente: Elaboración propia

El compromiso que los padres de familia muestren por acudir a los eventos en que el colegio los requiera es determinante para transmitir identidad y pertenencia a sus hijos; esto se vio el día de entrega de boletines, donde la presencia de padres en casi todos los cursos fue muy escasa, donde el director de grupo no tuvo mayor oportunidad de hablarles en colectivo, sino que asumió una posición pasiva de espera a la llegada de cada padre para hablarle en particular por contados minutos.

Durante las clases muchos de los principios y valores institucionales plasmados en el manual, son violados de modo deliberado por los estudiantes, para muchos docentes la clase es un batallar contra las conductas inadecuadas, que terminan siendo reportadas o levantando actas disciplinarias. El estudiante y el docente no muestran, en general, un estilo de trabajo institucional (estrategias, metodologías) que los identifique y los unifique



(llámese enfoque o modelo pedagógico); aunque en el PEI aparezca descrito un modelo, pero no es de conocimiento y uso institucional.

El trabajo de clase es el que más hechos reporta como “trastornos de la convivencia escolar”, siendo los más notables (y que se mantienen decrecientemente de 6° a 9°), en su orden: la evasión de clases, la generación de distracción y conflictos en clase, las agresiones físicas y riñas y el irrespeto al docente de diferentes formas (ver Gráfico análisis documental-actas y reportes disciplinarios-), esto se interpreta desde la psicología de la conducta humana y sobre la base de los intereses de los educandos, a lo que llamamos en este estudio falta de “conciencia escolar”, siendo ésta *la convicción personal del beneficio que tiene para la vida en general asistir al aula escolar, asumiendo todo lo que ello implica, y ser agradecido con los docentes, ayudando en el mejoramiento de su institución educativa*. Y es de anotar que para que ésta se desarrolle, es imprescindible un proceso que inicie desde la identificación del niño/joven con su entorno (social y ambiental), donde los lazos afectivos se fortalezcan cada día más sin que la presión externa sea mayor que el impulso motivacional interior.

6.2 La Pertenencia como manifestación de cultura ciudadana desde el ámbito escolar

6.2.1 Perspectiva del estudiante

La mayoría de los estudiantes (68%) tiene una permanencia en la institución educativa entre 6 y 10 años, lo que indica un tiempo suficiente de la población para apropiarse de los principios, valores y propósitos misionales de la escuela (cultura

institucional); pero empezamos por apreciar determinantes físicos como la presentación personal, valorada según el compromiso de uso del uniforme escolar. En concordancia con Mockus y sus programas de cultura ciudadana: “Cultura Cívica” y “Cultura Simbólica”, se resalta el valor benéfico de la norma y lo que comunica un símbolo, tal es el caso del uniforme de una institución, que define mucho la pertenencia de sus miembros a ella; aquí vemos que muy pocos estudiantes reflejan su sentido de pertenencia a través del uso completo y convencido del uniforme escolar, solo un 17%. Una buena parte de la población, aunque reconocen algunos elementos básicos del uniforme, no denotan apropiación en su uso (31%); y otra parte considerable (27%) se abstiene de hablar del uniforme –no saben cómo debe ser (ver Tabla 16).

Tabla 17. Aceptación del uniforme

¿Cómo debe ser el uniforme de los estudiantes (mujeres y varones)? Estás de acuerdo con éste? Por qué?			
Tabla de Frecuencia			
#	Aspecto Resaltado	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
1	No responde – no sabe	13	27%
2	Descripción Incompleta	15	31%
3	Solo de hombres completa	2	4%
4	Solo de mujeres completa	2	4%
5	Respuesta completa	8	17%
6	En acuerdo con actual	8	17%
Total Entrevistas		48	100%

Fuente: Elaboración propia

En la pregunta sobre los sentimientos que tienen por su institución educativa, no se aprecia claridad y unidad en la población; un buen número (48%) expresa, sin detalles, que tienen buenos sentimientos –la interpretación podría ser que la quieren-, mientras que el resto se divide entre unos pocos que expresan sus deseos de que la escuela mejore en algún aspecto puntual o en general (37%), y otros que asumieron con indiferencia esta pregunta al responder que no saben qué es eso de sentir algo por la escuela o sencillamente carecen de sentimientos hacia ella (15%) (ver Tabla 18).

Tabla 18. Vínculo afectivo con la institución

¿Cuáles son tus sentimientos por la institución?			
Tabla de Frecuencia			
#	Aspecto	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
1	No entiende – No sabe	4	8,30%
2	Ninguno sentimiento	3	6,30%
3	Más valores	8	17%
4	Buenos sentimientos	23	48%
5	Que mejore	5	10%
6	Dolor por peleas	1	2%
7	Más seguridad	1	2%
8	Mas unión y alegría	3	6%
Total Entrevistas		48	100%

Fuente: Elaboración propia

En otra faceta del mismo análisis, cuestionamos a estos estudiantes sobre la percepción que ellos tienen del aprecio que todo el estudiantado tiene a su centro educativo,

y la respuesta es que en el fondo si se aprecia, ya que más de la mitad consideró que los estudiantes si la quieren (55%), aunque hacen la claridad de que unos más que otros (se ve en Tabla 18). Y en el mismo tópico con respecto a los docentes, mayoritariamente responden que ellos si la aprecian (90%) y mucho, y expresan que dentro de esta mayoría muchos no son indiferentes a lo que sucede en la institución (es decir están pendientes de ellos, de la planta física, del desarrollo de programas académicos, entre otras). (Ver Tabla 19). Esto reafirma que los estudiantes tienen a sus profesores en un alto nivel de estima y aprecio, es decir tienen un alto concepto de sus docentes, y ya es hora de destacar esto como un factor determinante de la permanencia de los estudiantes en la institución; naturalmente, son ellos con los cuales comparten más experiencias día a día tanto en el aula como fuera de ella. Pero llama la atención que en el seguimiento disciplinario los profesores reportan como tercera falta en cantidad de ocurrencia: la falta de respeto a ellos por parte de sus alumnos. Esto nos deja ver un trastorno de la convivencia relacionado con la forma de relación afectiva Docente-Estudiante y viceversa. (ver Gráfico 1).

Tabla 19: Aprecio de los estudiantes por la institución

¿Sientes que los estudiantes aprecian o quieren a la IE? En qué lo notas?			
Tabla de Frecuencia			
#	Aspecto	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
1	SI	8	17%
2	NO	17	35%
3	No responde	5	10%
4	Algunas	18	38%
Total Entrevistas		48	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 20. *Aprecio de los docentes por la institución*

¿Crees que los docentes aprecian o quieren a la Institución Educativa? En que lo notas?			
<i>Tabla de Frecuencia</i>			
#	<i>Aspecto</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
1	Si	37	77%
2	No	3	6%
3	No responde	0	0%
4	No sabe	2	4%
5	Si y no	6	13%
Total Entrevistas		48	100%

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 21: *Actas y reportes de indisciplina*

INVESTIGACION EN CULTURA CIUDADANA			
Análisis Documental: Actas y reportes disciplinarios			
No	Curso	6° A 9°	<i>Interpretación del Observador</i>
	<i>Conductas o Eventos Reportados</i>	<i>Actas y Reportes (1 Año)</i>	
1	No entrar a clases - Evasión- (quedarse fuera deliberadamente)	100	Esta es evidencia de que no hay conciencia escolar , hay subvaloración del sentido que tiene la educación para el desarrollo de la persona.
2	Generar distracción en clases (gritos, silbidos, celular, caminar, no trabajar...)	76	Como consecuencia de la presión y no la convicción por estar en clase surgen, a modo de reacción – en su mayoría inconsciente-, las conductas disruptivas que no solo perturban la clase, sino dañan las relaciones docente-estudiante y estudiante-estudiante.
3	Irrespeto a Docentes y/o Directivos (con expresiones/palabras vulgares, altaneras, groseras, soeces, amenazantes o desobedientes)	64	El evento anterior es el detonante primario de irrespeto , cuando el docente se resiste a la conducta del estudiante y le exige un actuar conforme a normas (legales, morales o culturales concebidas), y el estudiante reacciona agresivamente, percibiendo al docente como amenaza a sus intereses, que están en el contenido de la clase.

4	Generar conflictos por molestar a compañeros (apodos, tirar objetos pequeños, insultos, desafíos, juegos bruscos...)	46	De un modo u otro el control docente se interpone en los conflictos que al interior de la clase se presentan, pero no impide todos. Aquí entra en juego el estilo de disciplina que maneje el profesor.
5	Agresión física-riñas (acción violenta en contra de integridad física del otro)	45	Este es el extremo de intolerancia al que se llega cuando no se da la intervención mediadora de la autoridad o no se tienen la preparación y madurez para resolver el conflicto.
6	Dañar planta física, mobiliario u otro elemento escolar.	9	Aunque en menor escala, pero significativo, este tipo de conductas invitan a revisar el aprecio a su institución como determinante de identidad y pertenencia.
7	Inadecuada presentación personal (mal uso del uniforme, varones: aretes, uñas pintadas, maquillaje...)	8	Este puede ser el número de reportes de esta conducta, mas no la realidad en frecuencia de ocurrencia del evento.
8	Actitud/conducta irrespetuosa en comunidad (acto cívico, cultural, religioso, etc)	8	Este número es significativo en tanto que este tipo de actos son pocos al año; lo que indica que cada vez que se hace, mínimamente una vez se da esta conducta por evento realizado.
9	Irrespeto a compañeros- con acciones obscenas ("zunguear", tocar, violar intimidad...)	6	Aunque se presente en más cantidad de lo que se muestra, es poco visible por docentes, muchas veces llega por queja o terceras personas.
10	Juego de apuestas con dinero	4	No muy notoria
11	Dibujar representaciones obscenas o vulgares - en sillas, paredes, hojas, cuadernos..) o mostrar imágenes pornográficas.	3	No muy notoria
12	Hurto - o complicidad de hurto -	2	No muy notoria
13	Portar armas (decomiso de cuchillos, champetas, navajas, punzón, o arma de fuego...)	1	No muy notoria

Fuente: Elaboración Propia

En cuanto al concepto de los estudiantes hacia los Directivos en este aspecto (aprecio a su Institución Educativa) se ve un convencimiento de que este estamento institucional si la cuida, pues un 85% rotundamente así lo afirma; sin embargo consideramos que esta apreciación debería acercarse más al 100% por ser éstos los que direccionan todos los procesos institucionales y no debería haber un mínimo de duda sobre su gestión permanente en favor de la imagen del centro educativo hacia todos los demás agentes.

El compromiso personal de cada uno de los actores del proceso educativo para hacer de éste último una organización exitosa es algo ineludible, por ello los estudiantes conceptúan que para mejorar a la institución el primer paso es mejorar su forma de convivencia, y califican este factor como el más determinante para cambios favorables; además de otros como planta física y, aunque en menor porcentaje, asumen que si se dedicaran más al estudio, el cambio no se haría esperar (ver Tabla 20).

Esto parece mostrar que en el fondo ellos tienen conciencia de tener en gran medida las llaves del éxito institucional, solo que necesitan del impulso serio y decidido de sus docentes y directivos, así como el apoyo de sus padres y familiares.

Tabla 22. Aspectos que faltan por mejorar

¿Qué piensas que faltaría de tu parte y de tus compañeros para hacer de la Institución Educativa un ambiente más agradable?			
Tabla de Frecuencia			
#	Aspecto Resaltado	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
1	Mejorar la convivencia escolar	26	54%
2	Planta física: Baños y aire acondicionado...	6	13%
3	Esfuerzo por mejorar Estudios	6	12%
4	Diálogo con profesores	1	2%
5	Más actividades	1	2%
7	Disciplina	7	15%
Total Entrevistas		47	98%

Fuente: Elaboración propia

6.2.2 Perspectiva de docentes y directivos docentes

Teniendo en cuenta la permanencia de los docentes (entre 6 y 18 años) en la institución, los factores antes mencionados en el capítulo sobre identidad, son determinantes de un sentido de pertenencia de este estamento para con la Institución. Son notables situaciones ya descritas en las observaciones de campo, cómo la indiferencia de muchos educadores marca una cultura laboral y hasta educativa; pues no solo el hecho de no decirle nada a un estudiante por el mal uso del uniforme, sino la propuesta pedagógica de muchos presenta una imagen de “el menor esfuerzo”, al no tomarse un tiempo para orientar una conducta, sino tomar vías más ligeras como: levantar un reporte disciplinario por falta leve, enviar al estudiante al coordinador –para que este resuelva y decida-, sacarlo de la clase para “librarse del problema” temporalmente, o peor aún, sacarlo indefinidamente de clases (incluso pidiendo que salga de la clase subsiguiente, sin evidenciarse una nueva

falta, sino por lo que hizo antes). De este modo se está generando paulatinamente un estado de resentimiento estudiantil, una caída del pedestal de liderazgo donde aún lo tiene puesto el educando, y elevarse así el nivel de irrespeto a la figura del docente en general.

Por otro lado el concepto que se tiene del estudiante manuelista por parte del directivo docente en cuanto a su forma de relacionarse y convivir, expresando fuertemente que son agresivos, rudos y poco tolerantes, aunque muy ciertas sus apreciaciones, llevan un dejo de alejamiento en un tono de poca responsabilidad para con esas conductas en sus jóvenes dado que tratan de excusar éstas en la familia y el entorno...es que acaso ¿los docentes, directivos y la institución educativa no son “familia” y entorno?, pues desde la sociología Las familia, la escuela y la comunidad son tres instituciones distintas, cada una de ellas tienen responsabilidad social con la formación de las nuevas generaciones.

Otra apreciación del personal docente, en cuanto a pertenencia se ve en sus respuestas con relación al mantenimiento y cuidado de la planta física, donde expresan que hay mucho descuido y poca consideración a ésta desde los estudiantes hasta directivos y administrativos, pues de estos últimos no ven programas para el cuidado y protección de los bienes físicos o materiales del plantel (ver Tabla 21).

Tabla 23. Determinantes de Pertenencia Institucional

¿Observa cuidado de la planta física (y aseo) por parte de los estudiantes? ... y de los docentes? ... y de los directivos y administrativos?			
Tabla de Frecuencia			
#	Aspecto Resaltado	<i>F_a</i> (Frecuencia Absoluta)	<i>Fr</i> (Frecuencia Relativa)
1	De ninguno	4	40%
2	De Estudiantes	0	0%
3	De docentes	0	0%
4	De Directivos	2	20%
5	De docentes, Directivos y Administrativos	4	40%
6	De Todos	0	0%
Total Entrevistas		10	100%

Fuente: Elaboración propia

6.2.3 La realidad observada y documentada

Durante los diferentes momentos de la observación directa, pudimos apreciar conductas que van en contravía del proceso formativo de civismo, fundamentales para un pilar de la cultura ciudadana como lo es la pertenencia, entre estas tenemos: arrojar papeles al piso – tanto en el aula de clases como en el patio durante el descanso- frente a la mirada indiferente del docente, y al parecer como parte de la costumbre institucional, debido al supuesto colectivo de que para estos menesteres se tiene a las empleadas del servicio de aseo. Y en voz de algún docente: “...si se controla, no hay basura que recoger, entonces a qué se dedicarán las del aseo”. Situación muy alarmante desde nuestra interpretación, ya que se impide progresar, asignando otras funciones de mejoramiento al plantel si se ahorrara el tiempo de recolección de basuras para ordenamiento de estantes, mantenimiento del material didáctico, por ejemplo.

La indiferencia hiere tanto al sentido de pertenencia, al punto que se crea una cultura contradictoria, es decir se pasa a valorar con beneplácito como parte del grupo al que llega nuevo y rápidamente se adapta a las situaciones de la vida diaria institucional, perdiendo (por la fuerza invisible del colectivo) el estado de asombro por lo indebido, lo ilógico, y hasta lo ilegal – por considerar así lo que está fuera de la norma-. Apreciamos entonces, situaciones como el vendedor de tintos, que entra sin el control formal del vigilante y la mirada cómplice del docente; o el timbre que suena para indicar un cambio de clase o mejor aún para finalizar el descanso y todo sigue normal para más del 80% del estudiantado y aun para algunos docentes que se toman todo su tiempo para retornar al aula, sin medir las consecuencias de los actos graves de indisciplina que en esos instantes se presentan. Así como se han hecho todos, estudiantes, docentes, directivos, indiferentes al joven de la calle que se posa sobre la pared del patio y muchas veces entra en conflicto con los estudiantes hasta lanzar piedras, palos o botellas; y así como ya se está volviendo costumbre institucional que el estudiante no retorne a clases después del descanso, como lo muestra el hecho de que ante el llamado a lista algunos estudiantes responden por el ausente diciendo: “*se está volando*” y que a pesar de ser la falta más reportada como acto de indisciplina, parece ser la que empieza a generar más indiferencia, pues él o la docente sigue con el llamado a lista y con la clase sin prestar atención a que algunos estudiantes no estén en su clase.

Sin embargo pudimos apreciar que dicha indiferencia se rompe con *motivación*, la cual es generada en su mayoría a través de la imaginación. Retomando a Antanas Mockus, podemos ver en una de sus estrategias donde hubo acciones que implicaron el juego, la imaginación, los afectos y otros elementos motivacionales como las tarjetas de aprobación

por parte de los peatones a los conductores que respetaban los semáforos, o las de condena a quienes no lo hacían. También estuvieron las jornadas de vacunación contra la violencia: las personas hacían sus colas, aceptaban la simulación de que estaban recibiendo una vacuna y se llevaban a sus casas el certificado de haber sido vacunados. Lo importante era sacar a la gente de su rutina, poner a unos a ayudar a otros a mejorar sus conductas pero sin agredirlos ni molestarlos. Así también observamos en la jornada de inauguración de los juegos intercurros, cómo la apropiación de una identidad, en este caso por un equipo de fútbol -selección del mundial 2014- generó tanto sentimiento de pertenencia que las formalidades y las reglas antes, durante y después del evento, fueron agradablemente aceptadas y compartidas desde dentro de los grupos y extendidas a todos los estudiantes de la jornada. La simulación de ser un jugador mundialista los llevó a compartir valores, afectos y uniformidad, lo que nos enseña que efectivamente esta es una vía para formar identidad y pertenencia como bases de la formación ciudadana; entonces vale la pena jugar un poco con la reglamentación, símbolos, valores y principios institucionales para acrecentar su aprecio al colegio como punto de partida.

Como expresábamos antes, la simbología del uniforme es sugestivamente determinante de la pertenencia a un equipo, en este caso al equipo manuelista; al cual los estudiantes parecen no querer pertenecer, puesto que se ingenian muchas formas para desvirtuar el uniforme establecido en el manual de convivencia (ver Cuadro 2), con accesorios que no corresponden como parrings, gorras, excesivo maquillaje, o simplemente usándolo desencajado y con falda (o botas de pantalones) muy reducidas. Interpretamos esto como no querer este uniforme o en el fondo, rechazar lo que significa para ellos: “la vida escolar”.

Tabla 24. Generalidades del Manual de Convivencia

“Artículo 12. UNIFORMES PARA ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION**Uniforme de diario:**

Varones: zapatos negros colegiales o boticas negras, medias colegiales de color turquí, pantalones azul turquí de uso formal y con correa negra, suéter institucional (blanco con escudo de la Institución).

Hembras: zapatos negros colegiales o boticas negras, medias colegiales de color turquí, falda pantalón azul turquí con pliegues y según medidas indicadas (desde la cintura hasta las rodillas), suéter institucional (blanco con escudo de la Institución).

Uniforme de Educación Física:

Varones y hembras: zapatos deportivos (o tenis) blancos, medias colegiales de color blanco, sudadera institucional, suéter institucional

Parágrafo

El uso correcto del uniforme escolar implica una adecuada presentación personal, y ésta hace referencia al modo de ornamentar la presentación con accesorios o la forma o estilos de uso. Aclárese, entonces, que el corte de cabello en los varones debe ser corto y estilo clásico; en las hembras, muy bien peinado o recogido de modo simple, y en ambos, no debe estar tinturado, es decir de color natural.

En cuanto a los accesorios, tales como pulseras, ganchos, bichas, aretes, más no piercings; solo se permiten a las niñas, siempre y cuando guarden armonía con los colores y estilo del uniforme escolar. Para ningún estudiante está permitido permanecer en el colegio durante la jornada escolar con uñas pintadas de colores (solo brillo) o con rubor, labiales, pestañas, etc.”

Fuente: Manual de Convivencia 2011 Manuela Vergara de Curi.

Todo lo anterior se hace acompañar de la queja común de docentes a los padres de familia: *“sus hijos no quieren respetar a los profesores y se dedican a molestar en clases”* - esto se evidenció durante la entrega de boletines a padres de familia-, además de percibir la entrega de unos boletines con unos resultados académicos bastante bajos (estudiantes con más de 6 asignaturas reprobadas en un período).

Lo expresado por los docentes se refuerza con lo observado en clases: distracción, casi constante, bajo nivel de compromiso por las actividades que se desarrollan, un alto número de estudiantes no hace tareas, y cuando las hace no se nota búsqueda de calidad en sus trabajos, pareciera que lo hicieran por cumplir sin importar cómo. Una vez más resalta la falta de *conciencia escolar*, definida para este estudio como *la convicción personal del papel que cumple un estudiante en el proceso de aprendizaje y del beneficio que tiene para su vida –individual y colectiva- asumir con respeto y libertad responsable sus acciones en pro del desarrollo integral de sí mismo y su entorno escolar*.

Vista la realidad desde otra óptica, pudimos notar que cuando un docente tiene clara la metodología de clase, e imprime dominio de las situaciones con seguridad y exigencia (con reglas claras) deja una imagen de autoridad, que aunque traten de probarla con indisciplina, se mantiene firme sin dejar de escuchar con respeto al estudiante. Por ejemplo en 8º -01, que es considerado un grupo de difícil manejo, se vio una clase de Ciencias Naturales (física) bajo control del docente siguiendo los parámetros antes descritos. (Ver Figura 7).



Figura 7. Clase de C. Naturales 8º-01, lunes, 23 de junio de 2014, 17:42:52

Fuente: Elaboración propia

6.3 Acerca de la regulación de la convivencia en la Institución

El documento por excelencia que establece el deber ser de la conducta de los miembros de la comunidad educativa y organiza sus relaciones y funciones, dentro de unos procedimientos o protocolos de acción es el Manual de Convivencia Escolar, allí se encuentran tipificadas las acciones permitidas y las punibles con sus respectivos correctivos. En este manual se observa en su primera página el escudo como identificador institucional (a modo de logo) y se nombran los registros que legalizan la existencia de la organización (Nit, resolución y otros). Sigue en otras páginas mostrando un diagnóstico

estratégico de fortalezas y debilidades en la convivencia, pero es notable la contradicción entre estos dos aspectos del análisis, lo que indica la falta de construcción colectiva (por conceso) de este valioso instrumento.

Son apreciables, en líneas posteriores, una visión y una misión, tanto desactualizadas como descontextualizadas, con respecto a documentos de reciente producción – pero poco socializados en comunidad- tales como el Proyecto Etno-educativo (producto de un hito más en la historia institucional).

En el momento actual este documento está en un tránsito de reestructuración por exigencias de la legislación colombiana (Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1569 del mismo año) lo cual hace que figuren 2 ejemplares diferentes. Uno obsoleto, que es el que se aplica; y otro recién escrito, que parece estar incompleto. Esta situación pone a la institución en un abismo normativo, para nada conveniente ante las situaciones de convivencia que se presentan.

6.4 Las estrategias pedagógicas encaminadas a la construcción de ciudadanía.

La Institución Educativa Manuela Vergara de Curi desde sus inicios siempre la ha caracterizado su interés por lo humano, el desarrollo de las facultades interiores del ser, con una esperanza de futuro mejor para los miembros de la Institución educativa y proyectada a la comunidad inmediata- descrita en el planteamiento del problema de investigación-, lo cual es visible en su horizonte institucional de ayer, y el de hoy que se encuentra en etapa de reestructuración (ver Tabla 24).

Tabla 25. Síntesis horizonte institucional

II. CAPITULO SEGUNDO: HORIZONTE INSTITUCIONAL Y FILOSOFIA EDUCATIVA**Artículo 5. MISION**

La Institución Educativa Manuela Vergara de Curi, de carácter oficial, iluminada por principios humanistas que valoran el aporte cultural e histórico de los diferentes grupos étnicos, tiene como *MISIÓN* la formación de personas socialmente valiosas, para utilizar el conocimiento adquirido, la investigación, la libertad, la autonomía, el liderazgo y la capacidad crítico-reflexiva en la resolución de conflictos sociales, y lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa.

Artículo 6. VISION

Nos proyectamos en el año 2014 como una Institución Educativa acreditada, con alta calidad académica y social que posibilite el respeto por la diferencia, la equidad y la tolerancia; proporcionando calidad en los ambientes físico, emocional, social y pedagógico, transversalizada por la participación, la colaboración y las interacciones aula-contextos e individuos

(Tomado Del Manual De Convivencia 2011)

MISION MANUELA VERGARA DE CURI**En cuanto al estudiante**

“Tiene como misión educar personas competentes para relacionarse al interior y exterior de su cultura, para utilizar el conocimiento y la formación en valores en pro del mejoramiento de la calidad de vida. Así mismo afianzar de manera graduada, metodológica y pedagógica, el proceso de conocimiento, aprendizaje de saberes de la cultura nacional y acompañar el proceso de reconocimiento y aprendizaje, recuperación y fortalecimiento de los saberes de las tradiciones afrocolombianas”

En cuanto a la comunidad

Ejecutar la política educativa conforme al plan de vida de los habitantes de la comunidad donde está ubicada la institución educativa manuela Vergara de curi

VISION MANUELA VERGARA DE CURI

“Nos proyectamos al año 2019 como una institución educativa líder en la formación integral con alta calidad académica y social respetuosa de las tradiciones culturales y la identidad afrocolombiana. Así mismo la interculturalidad es decir la relación con otras culturas, la equidad y manejo de la tolerancia”.

Fuente: Proyecto Etno-Educativo -en construcción- Manuela Vergara de Curi. 2014.

6.4.1 Estrategias institucionales planeadas e implementadas

Con fundamento en la ley 115, que en su artículo 23 establece las áreas obligatorias y fundamentales para la enseñanza en Colombia, encontramos 2 de ellas que apuntan a los propósitos fundamentales de la Formación en Cultura Ciudadana:

- a. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democrática; y
- b. Educación ética y en valores humanos.

Así entonces, la institución ha descargado para el ciclo de educación básica secundaria la responsabilidad curricular para desarrollar los principios cívicos y ciudadanos en el área educación ética y valores humanos, pero su efecto educativo no ha logrado trascender el control circunscrito al aula y la clase, aunque el contenido curricular está planteado con temáticas ricas en formación cívica y ciudadanía. Por su parte la otra área, ciencias sociales, tampoco ha satisfecho el desarrollo de cultura ciudadana, puesto su plan de estudio está más cargado de bastante contenido estático como la historia y la geografía, y con una menor carga, casi imperceptible, de educación constitucional y cívica. (ver Tabla 25).

Tabla 26. Planificación de eje para el desarrollo de competencias

Educación Ética y Valores Humanos	Ciencias Sociales
✓ Auto regulación • Argumentación razonada frente al oponente. • Participación. • Toma de decisiones. ✓ Auto realización • Proyecto de vida bueno. • Proyectos culturales, políticos, económicos y sociales del país. • Ethos para la convivencia. • <u>Identidad y sentido de pertenencia.*</u> • Sentido crítico. • Capacidad creativa y propositiva ✓ Construcción de la esfera de lo público ✓ <u>Construcción de las identidades colectivas.*</u> ✓ Conocimiento de la Constitución Política de Colombia. • Principios programáticos. • Derechos humanos. • Estructura del poder público.	• Integrarse con ciencia crítica acerca de cada proceso estudiado y justificar conjeturas. • Utilizar distintas fuentes de información contrastarlas entre sí, expresarlas y organizarlas de diversas maneras. • Establecer relaciones entre los fenómenos estudiados y su propia vida. • <u>Socializar conocimientos adquiridos con las comunidades a la que pertenece*.</u> Identificar y explicar fenómenos sociales, políticos, económicos en su orden cronológico. • Comparar hechos pasados y presentes de la historia del país y comprender sus causas efectos y relaciones. • Identificar las organizaciones que propenden al buen gobierno y bienestar general del país y como acudir a ellas en caso de necesidad. • Conocer las dimensiones límites, y posiciones del territorio nacional <u>identificar las características físicas y humanas de su localidad, región*</u> y país. • Identificar y valorar los recursos naturales de su país y planeta y conocer su uso adecuado defender sus ideas pero aceptar e incorporar las ajenas. • <u>Reconocer, valorar y respetar su bagaje cultural y el de las demás personas participar en la construcción y difusión de normas de convivencia en distintos entornos.*</u>

*El subrayado es nuestro.

Fuente: Planes de estudio de las áreas de Ética y Valores, y de Ciencias Sociales (desde sus estándares para desarrollar competencias) Colegio Manuela Vergara de Curi.

En las demás áreas no se percibe un trabajo que fuertemente enriquezca la formación la construcción de ciudadanía de los principios de una cultura escolar para la convivencia. Sin embargo hay plasmado algunos proyectos desde algunas áreas que en sus acciones planeadas sentarían bases firmes de identidad y pertenencia si se desarrollarán con alto sentido de valor y apreciación institucional.

Desde el carácter obligatorio de los proyectos educativos transversales la institución ha venido planeando bastante pero ejecutando muy poco en relación con la formación cívica o cultura ciudadana.

Inicialmente encontramos un proyecto de Educación Para la Democracia fundamentado en la Ley 115 de 1994 (Ley General de la Educación) en su artículo 14, literales *a* y *d* (referenciado en el marco legal), pero que no va más allá de la organización de la jornada de elecciones de los miembros del Gobierno Escolar: consejo estudiantil (representantes de estudiantes por grados), representante estudiantil ante el consejo directivo, representante de docentes al consejo directivo, representante de padres de familia al mismo órgano. Este es un evento que cobra importancia en el primer tercio del año y motiva a gran parte del estudiantado hacia la vivencia de la democracia, pero lamentablemente no continúa en lo concerniente a orientación de los elegidos, interacción con la comunidad educativa y control de las acciones y responsabilidades de los de los funcionarios de este mecanismo de participación comunitaria. A nuestro entender se hace por cumplir un requisito de exigencia legal (ver Figura 8).



Figura 8. Jornada de Elecciones del Gobierno Escolar 2014

Fuente: Archivo fotográfico de IE Manuela Vergara de Curi

El otro proyecto institucional de obligatorio cumplimiento directamente relacionado con la formación ciudadana es conocido como Educación en Valores, pero en términos de la ley 115 es: La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos. De este proyecto conocimos que desde hace unos 5 años se viene implementando de modo conjunto al proyecto pedagógico de Dirección de Grupo, donde cada docente Líder de un curso toma una hora semanal para orientar de modo reflexivo un valor mensual, acompañado de otras temáticas relacionadas con educación sexual y educación ciudadana, implementado en la institución con el nombre de “Plan de Formación para la Afectividad y la Convivencia”, con el cual se pretende, además de formar al joven integralmente, disminuir los índices de violencia e indisciplina en el colegio (Ver Figura 9).



Figura 9. Cartelera Institucional del Plan de Formación

Fuente: Archivo fotográfico de IE Manuela Vergara de Curi

Un tercer proyecto lo constituye el de Educación Ambiental que propende por la formación para el cuidado de la planta física con acciones concretas como campañas de aseo y recolección de desechos (ver Figura No.10); y aun así no se ve crecer en la conducta de los estudiantes y aun de muchos docentes el sentido de identidad y pertenencia a su institución educativa. Sigue faltando entonces el detonante motivacional que impele a la acción constante en favor del bien colectivo. En esto es necesario indagar más sobre las causas psicológicas o sociológicas de esta conducta en este grupo social.



Figura 10. Jornada de aseo y reciclaje

Fuente: Archivo fotográfico de IE Manuela Vergara de Curi

Con un poco más de acierto temporal en cuanto a lo motivacional, el proyecto de Uso del tiempo libre a través de la recreación y el deporte, se ve perfilado como un medio para desplegar otros intereses institucionales como la formación en los valores humanos, el patriotismo, el civismo, la cultura escolar propia (“manuelista”), la exaltación de signos que generen valor moral y afectivo, entre muchas otras condiciones propicias para el cultivo y desarrollo de cultura escolar para la construcción de ciudadanía. Decimos esto ya que alrededor de un campeonato intercurios toda la motivación del estudiantado puede mantenerse constante debido a que se reúnen alrededor de este evento a lo largo del año

pero solo con el fin de ganar un trofeo, y aunque se busca la sana convivencia y respeto de normas, se puede aprovechar mucho más (ver Figura 11).



Figura 11. Torneo intercurros

Fuente: Archivo fotográfico de IE Manuela Vergara de Curi

Los resultados de estos proyectos dependen en un alto grado del compromiso de los actores educativos: directivos, docentes y estudiantes. Sobre esto se percibe que en algún tiempo fueron más funcionales en cuanto organización y resultados, pues el sentir de los docentes así lo muestra cuando se les cuestionó sobre qué acciones pedagógicas se llevan a cabo desde la institución educativa para generar cambios de conducta favorable en los estudiantes, y si arrojan los resultados esperados. Las respuestas más comunes en voces textuales de los docentes fueron:

- a) “un seguimiento disciplinario por medio de reportes seguidos de actas disciplinarios y citaciones a padres.se logran cambiar cuando se hace seguimiento y se logran diálogos con los estudiantes y padres de familia”
- b) “Direcciones de grupo, algunas veces.”
- c) “En años anteriores se trabajaba una hora semanal de dirección de grupo, pero para este año no hay un plan de trabajo diseñado.”
- d) “Pocas acciones; cuando el docente las asume si se logran buenos resultados.”
- e) “Pues se intentan los cambios de conducta a través de reportes llamados de atención, diálogo permanente con los estudiantes, reflexión de situaciones establecidas.”
- f) “hasta el año pasado se desarrollaban direcciones de grupo que permitían más acercamiento entre docentes -estudiantes a través de un programa de formación. Este año no hemos continuado con este programa en la jornada pm .Aunque se han mantenido algunos procedimientos del programa.”

Lo anterior refleja la urgente necesidad de implementar acciones pedagógicas no solo para formar cultura escolar para la construcción de ciudadanía, sino para mejorar de modo vital la convivencia escolar, y como punto de partida se observa la necesidad de un cuerpo normativo y de principios compartidos, aceptados y asimilados por toda la comunidad educativa, como referentes de acción, no impuesta, sino por convencimiento consensual. Cabe anotar también que el terreno está abonado para lograr tal cometido, ya

que se ve un clamor, tanto de estudiantes (que en líneas anteriores pedían acciones organizadas de sus directivos y docentes) como de los docentes que ven claramente la necesidad de un plan de trabajo integral, transversal y colectivo que permita implementar la cultura institucional desde la construcción compartida de su PEI (Proyecto Educativo Institucional).

Finalmente, y no menos importante, tenemos otras acciones que deberían dejar un sentimiento de patriotismo, identidad y pertenencia cada vez que se desarrollan, entre estas resaltamos los actos cívicos o “Izadas de bandera”, donde se celebra una fiesta patria (histórica, política, cultural o religiosa) y se destacan a los estudiantes de alto desempeño en diversas ramas del saber y/o habilidades, así como el estudiantado tiene la oportunidad de mostrar su forma de asimilación de contenidos y de la cultura a través de canciones, bailes, representaciones, etc. (ver Figura 12)

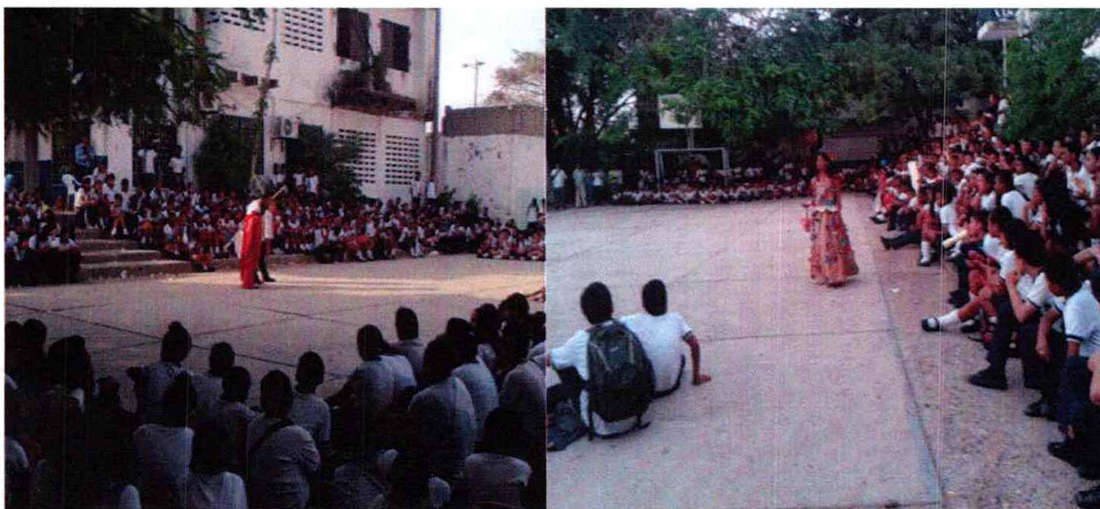


Figura 12. Representación religiosa y concurso disfraz reciclable

Fuente: Archivo fotográfico de IE Manuela Vergara de Curi

6.4.2 Recomendaciones pedagógicas para fortalecer identidad y pertenencia en el ejercicio de la formación ciudadana

Un alto ideal de formación ciudadana no será posible si no se modifica sustancialmente el régimen autoritario de la escuela para convertirlo en un régimen participativo, en el cual se propicie la crítica y la libre expresión de las ideas; un régimen que estimule iniciativas y formas de agrupación del alumnado en torno a los propósitos surgidos de sus intereses; que cultive ideales de servicio a la comunidad y de identificación con utopías que susciten la generosidad, la confianza mutua y el compromiso” (Francisco Cajiao 119).

El agente determinante para desarrollar prácticas pedagógicas en la institución educativa ha de ser el docente, razón por la cual es necesario considerar como punto de partida las recomendaciones que ellos mismos expresaron en la encuesta social y entrevistas. Entre éstas resaltamos las siguientes:

1. Aumentar el compromiso institucional en la orientación psico-social, en la prevención y atención de conflictos y trastornos de la convivencia escolar.
2. la creación e implementación de escuelas de padres para involucrarlos aún más en el proceso de formación en valores de sus hijos, a través de la puesta en práctica de éstos en la cotidianidad familiar.
3. Incrementar charlas pedagógicas con los docentes para fortalecer en ellos la formación en valores humanos, mejorar las relaciones con sus estudiantes y asumir el reto de la responsabilidad social que tiene la institución educativa.

4. Rescatar el desarrollo de un plan de formación en valores desde el trabajo de la dirección de grupo.
5. Crear espacios lúdico-pedagógicos para el mejoramiento de la disciplina.
6. Fomentar el respeto por las normas de la institución para crear identidad.
7. Crear proyectos de vida por individuos y establecer procesos de seguimiento y mejoramiento.

Sin dejar de considerar valiosos los aportes de los docentes, es necesario abordar una propuesta pedagógica que se integre al Proyecto Educativo Institucional desde la mirada de la experiencia más exitosa en Colombia para formar ciudadanía, como lo es la aplicada en Bogotá por el Doctor Antanas Mockus. El principio sobre el cual se basa su concepto de cultura ciudadana es la existencia de tres sistemas reguladores de la conducta: la ley, la moral y la cultura. Así entonces:

En cuanto a la Ley es recomendable en la elaboración de normas, que sean compartidas por todos los agentes (estudiantes, docentes, directivos y padres de familia) de tal modo que todos se apropien de éstas generando así identidad y pertenencia hacia lo institucional por ser una construcción participativa.

En el plano de la moral es recomendable en la institución educativa generar incentivos en todos sus miembros por el cumplimiento del deber, de tal modo que esto produzca una satisfacción personal pero al mismo tiempo con impacto social, por la

aceptación y aprecio que genere en el grupo. El fundamento de estos incentivos son los valores humanos que bien pueden desarrollarse dentro de un programa específico para la formación en valores desde el aula o en espacios abiertos como descansos, entradas o salidas del colegio, etc.

La regulación cultural debe alcanzarse a través de la generación del hábito de uso adecuado del uniforme, el aprecio a los símbolos e historia institucional, puntualidad en el regreso a clases después del descanso, el respeto al turno para comprar en la tienda escolar, el reconocimiento de la autoridad del docente y por ende su trato respetuoso, el cuidado de la planta física y la disposición de las basuras en su lugar para el cuidado del medio ambiente, entre otras.

8. CONCLUSIONES

Del análisis e interpretación de los datos recolectados durante el proceso de investigación y en correspondencia con los resultados de la misma, se llega a las siguientes conclusiones que responden la pregunta problema ¿Cómo se vivencia la cultura ciudadana en los componentes de identidad y pertenencia entre los estudiantes del ciclo de educación básica secundaria de la Institución Educativa Manuela Vergara de Curi?

Son manifestaciones de cultura ciudadana en los estudiantes, relacionados con identidad:

1. El desconocimiento del origen, la historia, los símbolos institucionales y la celebración del aniversario de su escuela.
2. Ausente o escasa utilización de los símbolos institucionales en los actos cívicos.
3. Un aprecio generalizado hacia los docentes por parte de los estudiantes, es decir reconocen su importante papel en el proceso de su formación.
4. Las clases, las actividades y presentaciones en comunidad son valoradas por una octava parte de la población respectivamente.
5. Un alto porcentaje de indisciplina, irrespeto hacia los profesores, violencia agresiones y riñas que generan un descontento hacia la institución.
6. La mala higiene de los baños produce desagrado y rechazo para su utilización.

7. La gran mayoría reconocen la existencia de normas en la institución, para la convivencia escolar e identifican al manual de convivencia como el libro donde se encuentran las normas, aunque expresan no que no están en un lugar visible al alcance de todos ellos.

8. Una cifra alta expresa; desconocimiento de la existencia de un gobierno escolar.

9. Se observó a una octava parte de estudiantes que no acatan la terminación del tiempo de descanso y continúan comprando meriendas, entran al salón comiendo y otros tardan más tiempo en retornar a su aula de clases.

10. Un elevado reporte de trastornos de la convivencia escolar: evasión de clases, la generación de distracción y conflictos en clase, las agresiones físicas y riñas y el irrespeto al docente de diferentes formas (actas y reportes disciplinarios).

11. Escasa participación de los padres de familia en la comunidad educativa.

12. Son manifestaciones de cultura ciudadana en los estudiantes, relacionados con pertenencia:

13. El uso inadecuado del uniforme se observa moderadamente en estudiantes de ambos sexos, siendo más evidente en el sexo femenino la falda más corta muy por encima de la medida establecida. La cuarta parte de los estudiantes manifiesta desconocer como es el porte adecuado del uniforme.

14. Más de la mitad expresan sus sentimientos de aprecio y deseos de que mejore la institución, pero un cuarto de esta población evidencia su indiferencia en este aspecto.

15. Los estudiantes no perciben un compromiso generalizado en el total de docentes y directivos como debería ser.

16. En relación con el tiempo permanencia de los docentes (entre 6 y 18 años) en la institución, no se observa un sentido de pertenencia completo, pues se refleja indiferencia en la búsqueda de estrategias que mejoren la convivencia escolar.

17. No se evidencian programas para el cuidado y protección de los bienes físicos o materiales del plantel.

18. Una actitud negativa de sentido pertenencia se observó en muchos de los estudiantes al arrojar papeles al piso, tanto en el aula de clases como en el patio durante el descanso.

19. Ausencia de estrategias para solucionar la evasión de clases, la presencia de jóvenes en las paredes de la institución que incitan la violencia, la disminución de riñas, de tal forma que se genere más sentido de pertenencia en todos los miembros de la comunidad educativa.

Se concluye que lo que se describe de vivencia en cultura ciudadana para la investigación dentro del ente educativo, es el reflejo en la vida de la comunidad, el barrio y en la ciudad de Cartagena.

Por todo lo anterior se resalta la importancia de un actuar más comprometido de los directivos y docentes de la institución en la formación de ciudadanos, que además de la transmisión de conocimientos, se formen seres humanos con valores bien cimentados, que sepan vivir en comunidad a través de una buena convivencia, con conocimientos en la resolución de conflictos de convivencia, el conocimiento de su derechos y deberes, con las habilidades para su participación ciudadana y con un alto sentido de identidad y pertenencia que los motive a apropiarse de las problemáticas de su entorno y aún más allá aporten posibles soluciones para el mejoramiento continuo en su institución, su barrio y la ciudad.

9. RECOMENDACIONES

Esta investigación ha permitido caracterizar el estado actual de la formación cívica en general y la formación ciudadana de modo particular dentro del contexto exclusivamente escolar, y con mayor precisión dentro de las relaciones entre los actores principales del proceso educativo (docentes y estudiantes), así como éstos con su medio físico y su institución – Manuela Vergara de Curi- como estamento social.

Es apreciable la necesidad de generar una serie de cambios, tanto en la concepción de la vida escolar, como en la vida práctica de toda la comunidad educativa. Empezaremos por abordar el papel del Directivo docente, quien debe marcar la pauta en la construcción de un clima institucional como base de una cultura escolar hacia la ciudadanía. Entonces corresponde a este agente apropiarse más del fundamento de la vida organizacional, y esto es su historia, su visión, misión, objetivos, valores, principios, en una palabra, interiorizar con esencia de su vida el Horizonte Institucional; y desde aquí se cultiva la Identidad y la pertenencia, que ha de ser transmitida en cada acto administrativo o pedagógico a sus docentes y educandos.

En segundo término, y tal vez el de mayor determinación, lo constituye el docente, quien es su contacto permanente con los estudiantes debe estar transmitiendo en cada planeación, actividad de clase, acompañamiento y orientación informal, el espíritu del deber ser de un miembro de la comunidad “manuelista”, por el conocimiento claro del perfil de formación necesaria para sus pupilos desde lo intelectual hasta lo axiológico puesto en práctica en la vida social (lo cultural). Lograr que un estudiante se interese tanto

por su desarrollo personal, conllevará a que éste aprecie por principio de gratitud a su comunidad, a su institución y a sus semejantes: sembrando aquí la semilla de la formación del ciudadano futuro. Entonces toda acción pedagógica debe llevar implícita como propósito proyectado: Formar ciudadanos cartageneros de origen manuelista que los distingan sus principios de Identidad y pertenencia a una comunidad.

El docente no logra todo este cometido sin el apoyo de otro importante agente: el padre de familia; y aunque no haya sido abordado directamente para este estudio, si corresponde al educador convocarlo para unificar criterios de formación para los niños y jóvenes que son su responsabilidad ante la sociedad. Diseñar programas y proyectos donde se vincule a los padres de familia es crucial para el éxito de la formación ciudadana desde el plantel educativo.

El estudiante, es en gran medida, la consecuencia o punto de convergencia para los propósitos de directivos, docentes y familia, además de los intereses gubernamentales. En la medida en que hayan acciones pedagógicas y orientaciones, tanto coherentes como pertinentes, que conduzcan al educando a formarse como el ciudadano que la sociedad necesita desde lo local con una cultura que responda a los requerimientos de su comunidad inmediata, hasta la visión global de ciudadanía abierto al mundo.

En síntesis no se debe descuidar la participación activa y comprometida de cada uno de estos agentes en la construcción de la Cultura Ciudadana, si pretendemos que lo hagan a partir de principios de identidad y pertenencia.

A partir de esta investigación se enriquece el entramado teórico-práctico para la construcción y formación de cultura ciudadana como programa bandera del desarrollo humano en cualquier sociedad, redundando en aspectos como lo económico, lo político, y lo socio-cultural propiamente dicho. A su vez este estudio se puede enriquecer abordando otra investigación hacia el exterior de la Institución Educativa, pero en relación íntima con ella, tales como el papel de la familia, la formación de grupos o pandillas juveniles y su impacto en el educando, la responsabilidad de las autoridades locales, entre otras, que pueden ser un complemento maravilloso para formar más y mejores ciudadanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2003). Bogotá para vivir, 2001-2003, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f. Tomo I. p. 53-54.

Berger, P.; Luckmann, T. *La construcción social de la realidad*. Amorrortu editores, p. 255.

Bonilla, E. Rodríguez, P. (1997) Más allá del dilema de los métodos, la investigación en ciencias sociales. Santafé de Bogotá: Grupo Editorial Norma, 250

Briones, G. (1999). Filosofía y Teoría de las ciencias Sociales. Santiago de Chile: Dolmen Ediciones, Santiago de Chile.

Cajiao, F. Educación para una ciudadanía democrática e intercultural en Colombia” Iván Manuel Sánchez Fontalvo.

Calderón, F., Hopenhayn, M. y Ottone, E. (1993). Hacia una perspectiva crítica de la modernidad: Las dimensiones culturales de la transformación productiva con equidad, CEPAL, Documento de Trabajo 21, Octubre, p. 40.

Constitución Política y la Democracia (1998). Orientaciones para la Formulación de los Currículos en Constitución Política y Democracia. Santafé de Bogotá, D.C. Julio.

Decreto 295 de 1995 (Junio 1) por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas para Santa Fe de Bogotá, D.C., 1995 – 1998. *Formar Ciudad*

Estrategias de enseñanza para la educación cívica y ciudadana en el siglo XXI (2003). (Spanish). *Estudios Sobre Educación*, (4),7-22.

Muscará, Francisco. (2013). New Approaches In Educational Research, Vol.2 No. 2. 115–122 ISSN: 2254-7399 DOI: 10.7821/naer.2.2.109-116

Flores H., I. (2005). Identidad cultural y el sentimiento de pertenencia a un espacio social: una discusión teórica. *La Palabra y el Hombre*, octubre-diciembre 136, p. 41-48.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2003). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES. (2014) Recuperado de <http://www.icfes.gov.co/investigacion/evaluaciones-internacionales/iccs>

Naval, C. (2001). La Educación (moral y cívica) en una sociedad globalizada. ESE. 1. Recuperado de <http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/7890/1/Estudios2.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Investigación y Desarrollo Pedagógico. Grupo de Investigación Pedagógica. Lineamientos Curriculares para Formación en cultura ciudadana

Ministerio de Educación Nacional. Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Serie Guías, No. 6. 2006.

Mockus Civickas, A. (2003). *Cultura ciudadana y comunicación*. Revista *La Tadeo* No. 68.

Mockus A. (2003) Plan de desarrollo Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá para vivir, 2001-2003, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f. Tomo I, pp. 53-54.

Mockus, A. Bromberg, P. Londoño, R. Peñaranda, C. Castro, C. Sánchez, E. (2004). *Guía Práctica de Cultura Ciudadana*. Bogotá, marzo.

Murrayn Print. Estrategias de enseñanza para la educación cívica y ciudadana en el siglo XXI. (Spanish). (2003). *Estudios Sobre Educación*, (4), 7-22.

Naval, C. La educación (moral y cívica) en una sociedad globalizada. (Spanish). (2001). *Estudios Sobre Educación*, (1), 21-36.

Ortiz, J. G. Vanegas, I. (2002). Informe Educación Cívica en Colombia, una comparación internacional, Ministerio de Educación Colombia e ICFES, Bogotá. 89

Osorio J., Castillo, A. (1997). Dimensiones educativas de la construcción de ciudadanía: hacia una educación ciudadana latinoamericana en América Latina: entre el desencanto y la desesperanza, EZE, Santafé de Bogotá, p. 69

Tezanos, Araceli de (2002). Una etnografía de la etnografía, ed. Antropos. Bogotá. Colombia. 2002. p. 193.

Vega Casanova, M. & Castro Morales, V. (2006). Cuentos Ciudadanos.

Zysman, A. y Paulozzo Marín (2007). Diseño Curricular para la Educación Secundaria: Construcción de Ciudadanía: 1° a 3° año / Dirección General de Cultura y Educación; la ed. - La Plata: Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Maalouf, A. (1999). *Identidades asesinas*. Madrid: Alianza Editorial.

ANEXOS

Anexo 1. Registro de Observaciones

REGISTRO DE OBSERVACIONES Fecha: No Registro: Lugar: Nombre de observadores:	<u>Anotación de temas culturales o precategorias</u>
<u>Comentarios del investigador:</u>	

Anexo 2. Cuestionario aplicado a Docentes de Educación Básica Secundaria I.E. Manuela Vergara de Curi

INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA VERGARA DE CURI

**CUESTIONARIO PARA DOCENTES
EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA (6º - 9º)**

1. Cuánto tiempo lleva laborando en la institución? _____
2. Qué área o asignatura desarrolla? _____
3. Cumple funciones de dirección u orientación de un grupo específico?

4. Qué hace o que responsabilidades tiene un director de grupo?

Qué lo diferencia del que no es Director de Grupo?

5. Qué sabe de la historia de la institución educativa Manuela Vergara de Curi?

_____ Cuáles son
los símbolos representativos de la Institución?

6. Cómo describe el nivel de reconocimiento (identificación) y aprecio hacia los símbolos de la I.E. por parte de la comunidad educativa?

7. Observa cuidado de la planta física (y aseo) por parte de los estudiantes? ... y de los docentes? ... y de los directivos y administrativos?

8. Qué acciones pedagógicas se llevan a cabo en la IE para generar cambios de conducta favorables en los estudiantes? ... se logran los cambios esperados?

9. Conoce usted el PEI de la IE? ... si así es, se vivencia en la comunidad educativa?

10. Cuáles son las principales necesidades formativas de los estudiantes de la IE?

11. Qué propuesta haría usted para superar las necesidades formativas de los estudiantes?

